



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VII

6 de Febrero de 1989

Núm. 72

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS			
Proyectos de Ley (P.L.)		Parlamentario de Centro Democrático y Social.	2183
P.L. 13-II		ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	2231
ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.	2081	ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.	2240

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley

P.L. 13-II

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en su reunión del día 8 de Enero de 1989 admitió a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parla-

mentario Socialista P.L. 13-II, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Enero de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 1

Al artículo 2. De modificación.

Se propone sustituir en el apartado primero "...en los Capítulos II y VI..." por "...en el Capítulo II..."

MOTIVACION

La vinculación debe existir en el Capítulo VI.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 2

Al artículo 3. De modificación.

Donde dice "...exceda de 100 millones..."

Debe decir "...exceda de 50 millones..."

MOTIVACION

Se estima más adecuada esta cantidad para la exigencia de aprobación del gasto por la Junta.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 3

Al artículo 5. De supresión.

Se propone la supresión del apartado 1.

MOTIVACION

No se estima necesaria su inclusión por ser mejor la regulación del artículo 110 de la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 4

Al artículo 6. De modificación.

En el apartado 2:

Donde dice "...no exceda de setecientos cincuenta mil pesetas..."

Debe decir "...no excede de quinientas mil pesetas..."

MOTIVACION

Parece una cantidad excesiva para suministros menores.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 5

Al artículo 6. De modificación.

En el apartado 3:

A partir de donde dice "...cuyo presupuesto sea inferior a 50 millones..." hasta el final

Debe decir

"...de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado."

MOTIVACION

Parece adecuado ajustarse a la LCE.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 6

Al artículo 7. De supresión.

Se propone la supresión del apartado 5.

MOTIVACION

Es evidente que la modificación de proyectos financiados por el FCI u otros fondos estructurales se rige por las normas de éstos. Además está mal ubicado sistemáticamente ya que el apartado 5 se refiere a modificaciones de crédito, no de proyecto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 7

Al artículo 8. De supresión.

Se propone la supresión del segundo párrafo desde "Los créditos para gastos de operaciones..." hasta "... el ejercicio de 1988".

MOTIVACION

Debe mantenerse lo dispuesto en la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 8

Al artículo 9. De modificación.

Se propone la sustitución del actual apartado 2 por el siguiente:

"2. Deducidas las incorporaciones específicas del remanente genérico de tesorería, previstas en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 7/86 de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, destinará la diferencia resultante a financiar inversiones reales de capital (Capítulo VI), dando inmediata cuenta de ello a las Cortes."

Añadiéndose un tercer apartado del siguiente tenor:

"3. En el caso de que no fuera posible el destino previsto en el apartado anterior, se autoriza a la Junta de Castilla y León para aplicar los citados remanentes a reducir la emisión de la Deuda Pública de la Comunidad, o, en su caso, para dotar el Fondo de Compensación Regional."

MOTIVACION

Desarrollo de la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 9

Al artículo 10. De supresión.

Se propone la supresión del segundo párrafo del apartado 1 desde "Se entiende..." hasta "...incremento del crédito ampliable."

MOTIVACION

Ajustarse a la literalidad de la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 10

Al artículo 10. De modificación.

Se propone la sustitución del apartado 2 del artículo 10 por el siguiente:

"2. No podrán minorar créditos incorporados de conformidad con lo establecido en el artículo anterior."

MOTIVACION

Ajuste técnico en relación con enmiendas anteriores.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 11

Al artículo 10. De supresión.

Se propone la supresión del apartado 3 del artículo 10.

MOTIVACION

Respecto al artículo 116 de la Ley de Hacienda que, si bien puede ser modificado por la Ley de Presupuestos, en el mismo se establece un carácter mínimo para las limitaciones a las trasferencias de crédito. En este sentido no conviene hacer excepciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 12

Al artículo 11. De supresión.

En el apartado 1.

Se propone la supresión del párrafo tercero desde "La Junta podrá.." hasta "... capítulo primero".

MOTIVACION

En cuanto a la transferencia entre secciones debe estar a lo que dispone la Ley de Hacienda.

Esta posibilidad ya se recoge en el apartado 1.

Se debe mantener la filosofía de "mínimo" que tiene el artículo 115 en relación con el 116 de la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 13

Al artículo 13. De supresión.

Se propone la supresión del artículo 13.

MOTIVACION

Mejora técnica.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 14

Al artículo 14. De supresión.

Se propone la supresión del artículo 14.

MOTIVACION

Mejor regulado en la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 15

Al artículo 15. De modificación.

En el apartado 1 donde dice:

"...retribuciones íntegras del personal en activo..."

Debe decir: "...retribuciones íntegras del personal eventual, funcionario y contratado administrativo..."

MOTIVACION

Mayor especificación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 16

Al artículo 15. De modificación.

Se propone la siguiente nueva redacción del apartado 4 del artículo 15. "4. El complemento de productividad regulado por el artículo 58.3.C de la Ley 7/85 de la Función Pública se fija en función de la cuantía que para cada nivel estableció la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 en concepto de dedicación exclusiva, incrementada en un 4% en el caso de aquellos funcionarios que a 31 de diciembre de 1987 la tenían y en el 75% de dicha cuantía en el caso de que no la tuvieran, en cumplimiento de los acuerdos suscritos con las centrales sindicales."

MOTIVACION

Ajustar el texto a la realidad de los acuerdos con las centrales sindicales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 17

Al artículo 15. De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 bis del siguiente tenor:

"Los sanitarios locales integrados en Equipos de Atención Primaria, a los que les sea de aplicación el Real Decreto-Ley 3/87 de 11 de septiembre sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, y los acuerdos por los que se aprueba la aplicación del régimen retributivo previsto en el citado Real Decreto-Ley 3/87 al personal facultativo y ayudante técnico sanitario/diplomado universitario de enfermería de los equipos de atención primaria y de los servicios de urgencia, tendrán como retribuciones básicas para 1989 las previstas en los Presupuestos de la Comunidad para 1988 incrementadas en un 4%, sin perjuicio de las retribuciones personales que pudieran corresponder a cada funcionario. En este sentido, y en tanto subsiste la vigencia del régimen retributivo fijado por las normas citadas, no les serán de aplicación los acuerdos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social que equiparan sus retribuciones básicas con las del conjunto del funcionariado."

MOTIVACION

El incremento de retribuciones por parte de la Junta se traduce en la disminución en la misma cuantía por parte del INSALUD.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 18

Al artículo 15. De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo, en el apartado 7 a continuación de "...para financiar el convenio de personal laboral." del siguiente tenor:

"Se dota de un fondo para la negociación con las centrales sindicales de las nuevas relaciones de puestos de trabajo para 1989 en aras a la consecución de la homologación ya iniciada en el acuerdo suscrito en 1988 con las centrales sindicales.

Dicho fondo se crea en el concepto 124 del programa 005 en el servicio 04 de la sección 01."

MOTIVACION

Profundizar en la homologación de puestos de trabajo facilitando el acuerdo con las centrales sindicales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 19

Al artículo 15. De supresión.

Se propone la supresión de los párrafos primero y segundo (hasta "...podrán percibir dichas gratificaciones") del apartado 9.

MOTIVACION

El trabajo debe estar suficientemente retribuido sin necesidad de gratificaciones incontroladas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 20

De adición. Al artículo 16

Se propone la adición de un nuevo artículo 16 bis del siguiente tenor:

"Durante el ejercicio de 1989 no se podrán asumir nuevas obligaciones ni llevar a cabo actuaciones que supongan un aumento del gasto de las plantillas de personal presupuestadas, con excepción de las que se deriven nuevas asunciones de competencias o servicios".

MOTIVACION

Se considera conveniente establecer estas limitaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 21

Al artículo 17. De supresión.

En el párrafo primero se propone la supresión de "...o en su defecto, se autorice por la Consejería de Economía y Hacienda."

MOTIVACION

No se estima conveniente conferir esta facultad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 22

Al artículo 18. De modificación.

Se propone el siguiente nuevo texto para el artículo 18:

"Artículo 18. - Altos Cargos:

1. En el año 1989 las retribuciones íntegras del Presidente de la Junta de Castilla y León serán de 7.053.444 pesetas.

2. En el año 1989, las retribuciones íntegras de los Consejeros, Secretarios Generales, Directores Generales serán las siguientes, referidas a doce mensualidades

Sueldo	1.391.304
Complemento de destino	1.562.892
Complemento Específico:	
Consejeros	2.596.728
Secretarios Generales	2.077.382
Directores Generales	1.428.200

3. Conforme a lo establecido en la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, todos los altos cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios.

MOTIVACION.

Ajustar las retribuciones de altos cargos, equiparando las del Presidente a las de los Subsecretarios y estableciendo un sistema homogéneo para los demás altos cargos. Las retribuciones así fijadas en la Ley son públicas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 23

Al artículo 20. De supresión.

Se propone la supresión de los apartados B y C del artículo 20.

MOTIVACION

Son gastos que no son de inversión y deben regirse por la normativa específica para cada caso.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 24

Al artículo 21. De modificación.

Se propone la siguiente modificación del comienzo del apartado 3: "3. Excepcionalmente, y previo informe favorable de las Cortes de Castilla y León, podrán concederse..." (sigue igual)

MOTIVACION

Se estima que es una cautela necesaria y que ha demostrado su validez durante 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 25

Al artículo 21. De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 bis del siguiente tenor:

"Durante el ejercicio de 1989, y para las convocatorias de subvenciones realizadas con cargo al artículo 48 del programa 009 (Servicios Sociales) del Presupuesto de la Comunidad el anticipo a que se refiere el apartado 2 de la Ley 7/1986 de 23 de Diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León quedará fijado en el 50%.

MOTIVACION

Se considera adecuado incrementar el porcentaje de anticipos en este Programa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 26

Al artículo 21. De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 ter del siguiente tenor:

"Las convocatorias de subvenciones que gestionen fondos de la Comunidad Autónoma no afectados por transferencias finalistas o por decisiones de otras administraciones y que financien gastos corrientes de entidades sin ánimo de lucro o Corporaciones Locales, serán resueltas por la Junta de Castilla y León antes del 31 de Abril de 1989."

MOTIVACION

Necesidad de fijar plazos agilizando gestión.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 27

Al artículo 22. De adición.

Se propone la adición de un nuevo artículo 22 bis del siguiente tenor:

"Artículo 22.bis. Fondo de Cooperación Local.

El 80% de los créditos consignados en el Fondo de Cooperación Local con destino a infraestructuras y equipamientos municipales en su parte no territorializada, se distribuirá entre las entidades locales destinatarias de las mismas de más de 20.000 habitantes en función de su población de derecho."

MOTIVACION

Se considera conveniente especificar criterios de distribución.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 28

Al artículo 26. De adición.

Se propone la inclusión de un nuevo apartado 2 pasando el actual a ser el 4, del siguiente tenor:

"2. Los créditos avalados se destinarán a financiar inversiones en activos materiales fijos dentro de la Comunidad orientados prioritariamente a:

- a) Mejorar las condiciones de producción, incluida la eliminación de efectos negativos sobre el medio ambiente.
- b) Mejorar los niveles de empleo.
- c) Operaciones viables de reconversión y reestructuración.
- d) Racionalizar la utilización de recursos energéticos.
- e) El fomento de mercados exteriores.

MOTIVACION

Deben establecerse criterios prioritarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 29

Al artículo 26

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 2 bis del siguiente tenor:

"2 bis. La entidad financiera cuyo crédito resulte avalado, deberá notificar a la Consejería de Economía y Hacienda cualquier incumplimiento del avalado respecto de las obligaciones garantizadas, en el plazo máximo de un mes."

MOTIVACION

Parece conveniente mantener esta cautela.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 32

Al artículo 34. De supresión.

Se propone la supresión de dicho artículo.

MOTIVACION

No parece oportuno abrir esta posibilidad con carácter general ya que perjudica los derechos de la Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 33

Al artículo 35. De supresión.

Se propone la supresión del artículo 35.

MOTIVACION

El tema viene suficiente regulado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 34

A la Disposición Adicional Primera.

De modificación.

Se propone la sustitución del actual texto por el siguiente:

"En lo no previsto en la presente Ley y en tanto no existan normas propias será de aplicación supletoria la normativa estatal, y en aquello que pudiera ser aplicable la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989".

MOTIVACION

Mejor ordenación técnica.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 35

A la Disposición Adicional Cuarta. De modificación.
Se propone sustituir la redacción actual por la siguiente:

CUARTA. INFORMACION A LAS CORTES

1. Dentro del mes siguiente a la terminación de cada trimestre la Junta enviará a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León la siguiente información:

- A) Modificaciones habidas en los créditos autorizados en el presupuesto, con sus respectivos expedientes.
- B) Relación de autorizaciones de gasto realizadas por la Junta de Castilla y León.
- C) Contratos de obras adjudicados mediante el procedimiento previsto en el apartado 3 del artículo 6.
- D) Relación de pactos laborales suscritos e informes emitidos sobre los mismos.
- E) Relación de avales suscritos y de las incidencias surgidas en su liquidación.
- F) Estado de ejecución de las inversiones programadas y la señalada en el artículo 152 de la Ley de Hacienda de la Comunidad.
- G) Relación de operaciones de crédito realizada al amparo de los artículos 27 y 28 de esta Ley.
- H) Acuerdos suscritos por la Junta de Castilla y León con las centrales sindicales.

2. La Junta de Castilla y León enviará mensualmente a las Cortes de Castilla y León un informe sobre:

- a) Entidades solicitantes de subvenciones convocadas con cargo a los capítulos 4 y 7 del Presupuesto, con expresión de las cuantías solicitadas y ordenadas por convocatorias.
- b) Convocatorias resueltas, con expresión de entidades beneficiarias y cuantías concedidas.

3. Presentada la liquidación a que se refiere el artículo 123.1 de la Ley de Hacienda de la Comunidad, la Junta de Castilla y León remitirá una comunicación comprensiva de la misma a efectos de su debate parlamentario.

MOTIVACION

Establecer adecuados mecanismos de información parlamentarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 37

A la Disposición Adicional Segunda. De adición.

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional Segunda bis del siguiente tenor:

"1. Con efectividad desde el 1 de Diciembre de 1989, la Junta de Castilla y León ofertará a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León la asunción mediante concierto de la gestión de los servicios de asistencia psiquiátrica de estas Corporaciones Locales, con cargo al concepto 05.04.014.462 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2. La Junta de Castilla y León dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título III y Disposiciones Adicionales de la Ley 14/1986 de 25 de Abril, Generales de Sanidad."

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM. 38

A la Disposición Adicional. De adición.

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional del siguiente tenor:

"Las convocatorias de subvenciones y ayudas con cargo al programa 009 (Servicios Sociales) de este Presupuesto se regirán por lo establecido en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León."

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 39

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	100	0	1.624	0	- 1.624
01	04	005	124	0	0	1.624	+ 1.624

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 40

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	101	0	3.482	0	- 3.482
01	04	005	124	0	0	3.482	+ 3.482

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 41

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	120	0	4.234	0	- 4.234
01	04	005	124	0	0	4.234	+ 4.234

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 42

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	220	0	4.000	0	- 4.000
01	04	005	124	0	0	4.000	+ 4.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 43

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	227	0	4.500	0	- 4.500
01	04	005	124	0	0	4.500	+ 4.500

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 44

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	229	0	500	0	- 500
01	04	005	124	0	0	500	+ 500

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 45

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	234	0	4.000	0	- 4.000
01	04	005	124	0	0	4.000	+ 4.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 46

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	241	0	2.000	0	- 2.000
01	04	005	124	0	0	2.000	+ 2.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 47

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	242	0	14.000	0	- 14.000
01	04	005	124	0	0	14.000	+ 14.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 48

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	244	0	3.000	0	- 3.000
01	04	005	124	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 49

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	246	0	11.000	0	- 11.000
01	04	005	124	0	0	11.000	+ 11.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION**MOTIVACION**

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 50

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	249	0	1.500	0	- 1.500
01	04	005	124	0	0	1.500	+ 1.500

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION**MOTIVACION**

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 51

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	252	0	13.000	0	- 13.000
01	04	005	124	0	0	13.000	+ 13.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION**MOTIVACION**

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 52

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	259	0	1.000	0	- 1.000
01	04	005	124	0	0	1.000	+ 1.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION**MOTIVACION**

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 53

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	260	0	1.000	0	- 1.000
01	04	005	124	0	0	1.000	+ 1.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 54

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	261	0	500	0	- 500
01	04	005	124	0	0	500	+ 500

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 55

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	609	0	63.000	0	- 63.000
01	04	005	124	0	0	63.000	+ 63.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 56

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	619	0	47.000	0	- 47.000
01	04	005	124	0	0	47.000	+ 47.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: FONDO HOMOLOGACION

MOTIVACION

Como consecuencia del Decreto de Retribuciones y Ordenes de desarrollo se producen en situaciones iguales distintas retribuciones derivadas del coeficiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 57

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	0	1.000.000	500.000	- 500.000
01	05	063	763	0	0	500.000	+ 500.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 58

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	1	161.240	81.240	- 80.000
0105063	763	1	0		80.000	+ 80.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 59

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	2	186.760	96.760	- 90.000
01	05	063	763	2	0	90.000	+ 90.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 60

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	3	207.930	107.930	- 100.000
01	05	063	763	3	0	100.00	+ 100.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 61

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	4	118.900	58.900	- 60.000
01	05	063	763	4	0	60.000	+ 60.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 62

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	5	221.415	111.415	- 110.000
01	05	063	763	5	0	110.000	+ 110.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 63

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	6	130.065	65.065	- 65.000
01	05	063	763	6	0	65.000	+ 65.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 64

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	7	112.375	57.375	- 55.000
01	05	063	763	7	0	55.000	+ 55.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 65

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	8	172.260	87.260	- 85.000
01	05	063	763	8	0	85.000	+ 85.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 66

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	761	9	139.055	69.055	- 70.000
01	05	063	763	9	0	70.000	+ 70.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 67

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	012	481	0	10.000	30.000	+ 20.000
02	02	046	300	0	1.552.590	1.532.590	- 20.000

MOTIVACION

Insuficiente dotación para Promoción Sindical.

Excesiva dotación para intereses de la Deuda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 68

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	481	0	0	90.000	+ 90.000
02	02	046	300	01.552.590	1.462.590		- 90.000

MOTIVACION

Dotación para el funcionamiento del Consejo Económico y Social.

Excesiva dotación para intereses de la Deuda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 69

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	038	482	0	0	90.000	+ 90.000
02	02	046	300	01.552.590	1.462.590		- 90.000

MOTIVACION

Dotación para el funcionamiento del Instituto de Economía y Planificación.

Excesiva dotación para intereses de la Deuda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 70

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	632	0	200.000	0	- 200.000
02	01	039	761	0	0	200.000	+ 200.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Necesidad de dotar el Fondo de Cooperación Local. Además, no se ha justificado la ubicación de la inversión del concepto 632 (hasta tal punto que no se ha provincializado) por lo que entendemos que no existe ni proyecto ni definición del problema.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 71

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	771	0	200.000	0	- 200.000
02	01	039	761	0	0	200.000	+ 200.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "IN-

FRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Necesidad de dotar el Fondo de Cooperación Local.

Inadecuada programática de la finalidad expresada en el concepto 771, dado que el programa 042 es de "Comercio" y, así mismo, definición excesivamente vaga e incorrecta de dicha finalidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 72

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	774	0	25.000	0	- 25.000
02	01	039	761	0	0	25.000	+ 25.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Necesidad de dotar el Fondo de Cooperación Local.

Extraña, al menos, justificación de la finalidad del concepto 774.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 73

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	773	0	50.000	0	- 50.000
02	01	039	761	0	0	50.000	+ 50.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Necesidad de dotar el Fondo de Cooperación Local.

Innecesaria dotación en la 773 con los fines previstos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 74

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	052	771	0	10.000	0	- 10.000
02	01	039	761	0	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Necesidad de dotar el Fondo de Cooperación Local.

No es prioritaria la finalidad expresada en la 771.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 75

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	052	782	0	20.000	0	- 20.000
02	01	039	761	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Mayor urgencia y necesidad de dotar al Fondo de Cooperación Local que a los fines previstos en el concepto 782.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 76

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	771	0	280.000	100.000	- 180.000
02	01	039	762	0	0	180.000	+ 180.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "FONDO DE COOPERACION LOCAL. AYUNTAMIENTOS MINEROS"

MOTIVACION

Es muy importante y más urgente la creación de una línea especial de ayudas a las Corporaciones Locales de los municipios de minería del carbón de las provincias de León y Palencia.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 77

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	772	0	240.000	0	- 240.000
02	01	039	762	0	0	240.000	+ 240.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "FONDO DE COOPERACION LOCAL. AYUNTAMIENTOS MINEROS"

MOTIVACION

Es muy importante y más urgente la creación de una línea especial de ayudas a las Corporaciones Locales de los municipios de minería del carbón de las provincias de León y Palencia.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 78

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	775	0	140.000	0	- 140.000
02	01	039	774	0	90.000	230.000	+ 140.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "FONDO DE COOPERACION LOCAL. AYUNTAMIENTOS MINEROS"

MOTIVACION

Insuficiente dotación para Formación y Seguridad Minera.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 79

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	772	0	100.000	0	- 100.000
02	01	039	761	0	0	100.000	+ 100.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Necesidad de dotar el Fondo de Cooperación Local.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 80

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	771	0	01.350.403	950.403	- 400.000
02	01	039	761	0	0	400.000	+ 400.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Necesidad de dotar el Fondo de Cooperación Local.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 81

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	037	120	0	61.283	60.333	- 950
03	03	034	647	0	0	950	+ 950

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 82

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	037	121	0	28.372	27.922	- 450
03	03	034	647	0	0	450	+ 450

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 83

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	037	160	0	19.707	19.457	- 250
03	03	034	647	0	0	250	+ 250

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 84

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	120	0	104.200	90.750	- 13.500
03	03	034	647	0	0	13.500	+ 13.500

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 85

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	121	0	91.219	85.819	- 5.400
03	03	034	647	0	0	5.400	+ 5.400

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 86

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	160	0	166.363	165.063	- 1.300
03	03	034	647	0	0	1.300	+ 1.300

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 87

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	120	0	180.823	155.025	- 25.800
03	03	034	647	0	0	25.800	+ 25.800

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 88

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	121	0	477.847	468.247	- 9.600
03	03	034	647	0	0	9.600	+ 9.600

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 89.

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	160	0	53.132	49.182	- 3.950
03	03	034	647	0	0	3.950	+ 3.950

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 90

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	120	0	91.637	85.037	- 6.600
03	03	034	647	0	0	6.600	+ 6.600

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 91

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	121	0	77.502	74.752	- 2.750
03	03	034	647	0	0	2.750	+ 2.750

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 92

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	160	0	27.738	27.038	- 700
03	03	034	647	0	0	700	+ 700

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 93

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	120	0	74.930	54.330	- 20.600
03	03	034	647	0	0	20.600	+ 20.600

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 94

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	121	0	83.279	75.679	- 7.600
03	03	034	647	0	0	7.600	+ 7.600

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 95

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	160	0	23.733	20.133	- 3.600
03	03	034	647	0	0	3.600	+ 3.600

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Exceso de dotación. Completar las dotaciones autónomas en secano. Se crea una partida: 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 96

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	034	609	0	11.250	0	- 11.250
03	03	034	647	0	3.200.000	3.236.250	+ 11.250

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Sobran dotaciones para estudios y es necesario para inversiones autónomas para lo que se crea la partida: 03.03.034.647.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 97

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	1	3.000	0	- 3.000	
03	04	035	627	0	0	3.000	+ 3.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"REPOBLACIONES"

MOTIVACION

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 98

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	2	4.000	0	- 4.000	
03	04	035	627	0	0	4.000	+ 4.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"REPOBLACIONES"

MOTIVACION

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 99

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	3	3.000	0	- 3.000	
03	04	035	627	0	0	3.000	+ 3.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"REPOBLACIONES"

MOTIVACION

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 100

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	4	4.000	0	- 4.000
03	02	035	627	0	0	4.000	+ 4.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"REPOBLACIONES"

MOTIVACION

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 101

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	5	3.000	0	- 3.000
03	04	035	627	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 102

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	6	3.000	0	- 3.000
03	04	035	627	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 103

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	7	3.000	0	- 3.000
03	04	035	627	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"**MOTIVACION**

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 104

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	8	6.000	0	- 6.000	
03	04	035	627	0	0	6.000	+ 6.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"**MOTIVACION**

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 105

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	9	3.000	0	- 3.000	
03	04	035	627	0	0	3.000	+ 3.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"**MOTIVACION**

No se han realizado ningún amojonamiento o deslinde luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 106

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	0	118.000	50.000	- 68.000	
03	04	035	627	0	0	68.000	+ 68.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"**MOTIVACION**

No se han realizado compras durante el 87 y 88 luego sobra dotación presupuestaria y es necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 107

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	1	17.000	0	- 17.000
03	02	059	77A	1	0	17.000	+ 17.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 108

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	2	20.000	0	- 20.000
03	02	059	77A	2	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 109

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	3	20.000	0	- 20.000
03	02	059	77A	3	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 110

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	4	17.000	0	- 17.000
03	02	059	77A	4	0	17.000	+ 17.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 111

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	5	17.000	0	- 17.000
03	02	059	77A	5	0	17.000	+ 17.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 112

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	6	12.000	0	- 12.000
03	02	059	77A	6	0	12.000	+ 12.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 113

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	7	20.000	0	- 20.000
03	02	059	77A	7	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 114

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	8	12.000	0	- 12.000
03	02	059	77A	8	0	12.000	+ 12.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 115

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	647	9	15.000	0	- 15.000
03	02	059	77A	9	0	15.000	+ 15.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Son líneas con idénticos objetivos siendo más lógico que sean gestionadas como subvenciones en el programa 059 en una nueva línea de Fomento de la Ganadería Extensiva.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 116

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	0	17.000	0	- 17.000
03	02	050	667	0	39.000	56.000	+ 17.000

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 117

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	677	1	7.000	0	- 7.000	
03	02	050	667	1	22.000	29.000	+ 7.000	

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 118

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	677	2	8.000	0	- 8.000	
03	02	050	667	2	32.000	40.000	+ 8.000	

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 119

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	677	3	4.000	0	- 4.000	
03	02	050	667	3	35.000	39.000	+ 4.000	

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 120

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	677	4	10.000	0	- 10.000	
03	02	050	667	4	22.000	32.000	+ 10.000	

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 121

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	5	5.000	0	- 5.000
03	02	050	667	5	33.000	38.000	+ 5.000

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 122

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	6	8.000	0	- 8.000
03	02	050	667	6	30.000	38.000	+ 8.000

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 123

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	7	5.000	0	- 5.000
03	02	050	667	7	22.000	27.000	+ 5.000

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 124

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	8	8.000	0	- 8.000
03	02	050	667	8	32.000	40.000	+ 8.000

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 125

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	677	9	4.000	0	- 4.000	
03	02	050	667	9	33.000	37.000	+ 4.000	

MOTIVACION

Homogeneización de partidas y unificación en un mismo programa todos los tratamientos de plagas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 126

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	687	0	40.000	0	- 40.000	
03	04	035	627	0	0	40.000	+ 40.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 127

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	687	1	81.000	40.000	- 41.000	
03	04	035	627	1	90.000	131.000	+ 41.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 128

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	687	2	91.000	60.000	- 31.000	
03	04	035	627	2	90.000	121.000	+ 31.000	

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 129

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	3	109.000	70.000	- 39.000
03	04	035	627	3	210.000	249.000	+ 39.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 130

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	4	46.000	30.000	- 16.000
03	04	035	627	4	80.000	96.000	+ 16.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 131

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	5	60.000	40.000	- 20.000
03	04	035	627	5	70.000	90.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 132

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	6	47.000	30.000	- 17.000
03	04	035	627	6	60.000	77.000	+ 17.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 133

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	7	85.000	60.000	- 25.000
03	04	035	627	7	100.000	125.000	+ 25.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 134

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	8	42.000	30.000	- 12.000
03	04	035	627	8	20.000	32.000	+ 12.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 135

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	9	45.000	30.000	- 15.000
03	04	035	627	9	80.000	95.000	+ 15.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REPOBLACIONES"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria siendo sin embargo necesaria en repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 136

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	639	0	22.000	0	- 22.000
03	01	037	609	0	26.000	48.000	+ 22.000

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria en divulgación al estar centralizado en Presidencia y es necesaria en proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 137

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	1	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 138

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	2	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 139

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	3	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 140

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	4	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 141

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	765	5	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 142

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	6	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 143

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	7	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 144

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	8	2.600	0	-2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 145

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	9	2.600	0	- 2.600
03	01	037	609	0	26.000	28.600	+ 2.600

MOTIVACION

Mantener una dotación similar al año 1988 cumplimentando la de proyectos de investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 146

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	773	0	70.000	30.000	- 40.000
03	02	050	776A	0	0	40.000	- 40.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada

a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 147

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	775	0	15.000	0	- 15.000
03	02	050	776A	0	0	15.000	+ 15.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 148

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	771	1	8.000	0	- 8.000
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"**MOTIVACION**

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 149

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	050	777	2	8.000	0	- 8.000		
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000		

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"**MOTIVACION**

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 150

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	050	777	3	8.000	0	- 8.000		
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000		

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"**MOTIVACION**

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 151

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	050	777	4	8.000	0	- 8.000		
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000		

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"**MOTIVACION**

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 152

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	5	8.000	0	- 8.000
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 153

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	6	8.000	0	- 8.000
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 154

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	7	8.000	0	- 8.000
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"

MOTIVACION

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 155

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	8	8.000	0	- 8.000
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"**MOTIVACION**

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 156

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	9	8.000	0	- 8.000
03	02	050	776A	0	0	8.000	+ 8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"**MOTIVACION**

Sobra dotación presupuestaria en su primer año de funcionamiento, siendo necesario incrementar la destinada a sanidad animal para lo cual se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 157

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	779	0	84.000	0	- 84.000
03	02	050	776A	0	0	84.000	+ 84.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"**MOTIVACION**

Línea innecesaria que pasa a complementar la destinada a sanidad animal para lo que se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 158

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	77A	0	34.000	0	- 34.000
03	02	050	776A	0	0	34.000	+ 34.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "SANIDAD ANIMAL"

MOTIVACION

Excesiva dotación presupuestaria sin provincializar en el primer año de funcionamiento que pasa a la de sanidad animal para lo que se crea una nueva partida 03.02.050.776A para distinguirla de la 03.02.050.776. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 159

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	77B	0	50.000	0	- 50.000
03	02	059	77B	0	20.000	70.000	+ 50.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "AYUDAS MAQUINARIA"

MOTIVACION

Falta dotación presupuestaria en la línea de ayudas a maquinaria siendo innecesaria la de tecnificación. Se crea una nueva línea de ayuda a maquinaria 03.02.059.77B para distinguirla de la 03.02.059.771 finalista.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 160

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	1	6.000	0	- 6.000
03	02	059	77A	0	0	6.000	+ 6.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 161

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	2	9.000	0	- 9.000
03	02	059	77A	0	0	9.000	+ 9.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 162

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	3	9.000	0	- 9.000
03	02	059	77A	0	0	9.000	+ 9.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 163

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	4	6.000	0	- 6.000
03	02	059	77A	0	0	6.000	+ 6.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 164

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	5	8.000	0	- 8.000
03	02	059	77A	0	0	8.000	+ 8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 165

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	6	7.000	0	-7.000
03	02	059	77A	0	0	7.000	+7.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 166

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	7	6.000	0	-6.000
03	02	059	77A	0	0	6.000	+6.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 167

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	8	8.000	0	-8.000
03	02	059	77A	0	0	8.000	+8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 168

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	9	8.000	0	-8.000
03	02	059	77A	0	0	8.000	+8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 169

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	772	0	60.000	20.000	- 40.000
03	02	059	77A	0	0	40.000	+ 40.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"

MOTIVACION

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 170

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	1	20.000	0	- 20.000
03	02	059	773	0	5.000	25.000	+ 20.000

MOTIVACION

Desprovincializar la línea concentrando en Servicios Centrales un total de 45 millones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 171

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	2	20.000	0	- 20.000
03	02	059	773	0	5.000	25.000	+ 20.000

MOTIVACION

Desprovincializar la línea concentrando en Servicios Centrales un total de 45 millones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 172

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	3	20.000	0	- 20.000
03	02	059	77A	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 173

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	4	20.000	0	- 20.000
03	02	059	77A	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 174

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	5	20.000	0	- 20.000
03	02	059	77A	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "GANADERIA EXTENSIVA"**MOTIVACION**

Exceso dotación presupuestaria que se dedicará al fomento de la ganadería extensiva para lo que se crea una nueva línea 03.02.059.77A.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 175

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	772	0	11.000	0	- 11.000
03	03	034	627	0	0	11.000	+ 11.000

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a ragadíos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 176

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	6	20.000	0	- 20.000
03	02	050	771A	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REESTRUCTURACION SECTORES (VIÑEDO Y LUPULO)"

MOTIVACION

Excesiva dotación presupuestaria por lo que se dedica a la reestructuración de dos sectores: vitivinícola en zonas de calidad (arranque y reposición) y al lúpulo en la provincia de León. Para ello se crea la partida 03.02.050.771A para distinguirla de la 03.02.050.771. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 177

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	7	20.000	0	- 20.000
03	02	050	771A	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REESTRUCTURACION SECTORES (VIÑEDO Y LUPULO)"

MOTIVACION

Excesiva dotación presupuestaria por lo que se dedica a la reestructuración de dos sectores: vitivinícola en zonas de calidad (arranque y reposición) y al lúpulo en la provincia de León. Para ello se crea la partida 03.02.050.771A para distinguirla de la 03.02.050.771. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 178

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	8	20.000	0	- 20.000
03	02	050	771A	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REESTRUCTURACION SECTORES (VIÑEDO Y LUPULO)"

MOTIVACION

Excesiva dotación presupuestaria por lo que se dedica a la reestructuración de dos sectores: vitivinícola en zonas de calidad (arranque y reposición) y al lúpulo en la provincia de León. Para ello se crea la partida 03.02.050.771A para distinguirla de la 03.02.050.771. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 179

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	9	20.000	0	- 20.000
03	02	050	771A	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REESTRUCTURACION SECTORES (VIÑEDO Y LUPULO)"

MOTIVACION

Excesiva dotación presupuestaria por lo que se dedica a la reestructuración de dos sectores: vitivinícola en zonas de calidad (arranque y reposición) y al lúpulo en la provincia de León. Para ello se crea la partida 03.02.050.771A para distinguirla de la 03.02.050.771. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 180

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	772	0	50.000	0	- 50.000
03	02	050	771A	0	0	50.000	+ 50.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "REESTRUCTURACION SECTORES (VIÑEDO Y LUPULO)"

MOTIVACION

Excesiva dotación presupuestaria por lo que se dedica a la reestructuración de dos sectores: vitivinícola en zonas de calidad (arranque y reposición) y al lúpulo en la provincia de León. Para ello se crea la partida 03.02.050.771A para distinguirla de la 03.02.050.771. T.F.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 181

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	602	0	170.000	0	- 170.000
03	03	034	627	3	370.000	540.000	+ 170.000

MOTIVACION

Dotación innecesaria por lo que se dedica a aumentar las inversiones autónomas en Regadío, en la provincia de León. En los Regadíos de Riaño, margen derecho del Esla desde Modino hasta el Canal de la Margen Izquierda del Porma.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 182

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	779	0	100.000	0	- 100.000
03	03	034	627	3	370.000	470.000	+ 100.000

MOTIVACION

Dotación innecesaria por lo que se dedica a aumentar las inversiones autónomas en Regadío, en la provincia de

León. En los Regadíos de Riaño, margen derecha del Esla desde Modino hasta el Canal de la margen izquierda del Porma.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 183

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	1	26.000	0	- 26.000
03	04	035	223	0	800	26.800	+ 26.000

MOTIVACION

No es un gasto de inversión sino corriente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 184

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	2	20.000	0	- 20.000
03	04	035	214	0	500	20.500	+ 20.000

MOTIVACION

No es un gasto de inversión sino corriente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 185

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	3	36.000	0	- 36.000
03	04	035	223	0	800	36.800	+ 36.000

MOTIVACION

No es un gasto de inversión sino corriente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 186

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	4	12.000	0	- 12.000
03	04	035	627	0	0	12.000	+ 12.000

MOTIVACION

Exceso de dotación. Se completan las destinadas a repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 187

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	5	18.000	0	- 18.000
03	04	035	627	0	0	18.000	+ 18.000

MOTIVACION

Exceso de dotación. Se completan las destinadas a repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 188

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	6	17.000	0	- 17.000
03	04	035	627	0	0	17.000	+ 17.000

MOTIVACION

Exceso de dotación. Se completan las destinadas a repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 189

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	7	22.000	0	- 22.000
03	04	035	627	0	0	22.000	+ 22.000

MOTIVACION

Exceso de dotación. Se completan las destinadas a repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 190

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6C7	8	14.000	0	- 14.000
03	04	035	627	0	0	14.000	+ 14.000

MOTIVACION

Exceso de dotación. Se completan las destinadas a repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 191

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	04	035	6C7	9	12.000	0	- 12.000		
03	04	035	627	0	0	12.000	+ 12.000		

MOTIVACION

Exceso de dotación. Se completan las destinadas a repoblaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 192

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	059	771	0	90.000	0	- 90.000		
03	03	034	627	6	0	90.000	+ 90.000		

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos en regadíos en la provincia de Segovia.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 193

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	059	785	0	50.000	0	- 50.000		
03	03	034	627	0	0	50.000	+ 50.000		

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 194

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	059	772	1	3.000	0	- 3.000		
03	03	034	627	0	0	3.000	+ 3.000		

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 195

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	772	2	3.000	0	- 3.000
03	03	034	627	0	0	3.000	+ 3.000

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 196

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	772	3	3.000	0	- 3.000
03	03	034	627	0	0	3.000	+ 3.000

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 197

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	772	4	3.000	0	- 3.000
03	03	034	627	0	0	3.000	+ 3.000

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 198

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	772	5	5.000	0	- 5.000
03	03	034	627	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 199

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	772	6	3.000	0	- 3.000	
03	03	034	627	0	0	3.000	+ 3.000	

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 200

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	772	7	5.000	0	- 5.000	
03	03	034	627	0	0	5.000	+ 5.000	

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 201

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	772	8	3.000	0	- 3.000	
03	03	034	627	0	0	3.000	+ 3.000	

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 202

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	772	9	3.000	0	- 3.000	
03	03	034	627	0	0	3.000	+ 3.000	

MOTIVACION

Exceso de dotación y necesidad de dotar de más fondos a los regadíos de interés regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 203

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	1	2.000	0	- 2.000
03	03	034	647	0	0	2.000	+ 2.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Complementar las dotaciones autónomas de secano. Se crea una partida 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 204

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	2	72.000	0	- 72.000
03	03	034	647	0	0	72.000	+ 72.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Complementar las dotaciones autónomas de secano. Se crea una partida 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 205

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	3	142.000	0	- 142.000
03	03	034	647	0	0	142.000	+ 142.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Complementar las dotaciones autónomas de secano. Se crea una partida 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 206

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	4	16.000	0	- 16.000
03	03	034	647	0	0	16.000	+ 16.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Complementar las dotaciones autónomas de secano. Se crea una partida 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 207

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	5	16.000	0	- 16.000
03	03	034	647	0	0	16.000	+ 16.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Complementar las dotaciones autónomas de secano. Se crea una partida 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 208

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	6	102.000	0	- 102.000
03	03	034	647	0	0	102.000	+ 102.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INVERSIONES AUTONOMAS EN SECANO"

MOTIVACION

Complementar las dotaciones autónomas de secano. Se crea una partida 03.03.034.647.0.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 209

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	7	30.000	0	- 30.000
03	03	034	772	2	190.000	220.000	+ 30.000

MOTIVACION

Restituir a Burgos dotaciones necesarias en obras complementarias.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 210

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	8	174.000	0	- 174.000
03	03	034	627	8	40.000	214.000	+ 174.000

MOTIVACION

Excesiva dotación presupuestaria. Se dedica al desarrollo de los regadíos de la margen izquierda del Tera y de la Guareña en Zamora.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 211

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6F7	9	10.000	0	- 10.000
03	03	034	772	2	190.000	200.000	+ 10.000

MOTIVACION

Restituir a Burgos dotaciones necesarias en obras complementarias.

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 212

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	771	0	308.000	208.000	- 100.000
03	02	058	773	0	0	100.000	+ 100.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "FOMENTO ASOCIACIONES PRODUCTORES AGRARIOS"

MOTIVACION

Dotación excesiva. Se crea una nueva línea dedicada exclusivamente al fomento de ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS Y DE UNIONES DE LOS MISMOS.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 213

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	771	0	308.000	108.000	- 200.000
03	03	034	627	3	370.000	578.000	+ 200.000

MOTIVACION

Se estima excesiva la dotación. Existen proyectos de pequeños embalses en la provincia de León de construcción absolutamente necesaria y urgente ya que son zonas de escaso desarrollo y todavía elevada población. Concretamente Garfín y Tabuyo del Monte.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 214

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	0	250.000	200.000	- 50.000
04	04	033	471	0	64.108	114.108	+ 50.000

MOTIVACION

Insuficiente dotación para líneas regulares de débil tráfico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 215

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	771	0	80.000	0	- 80.000
04	05	056	762	0	0	80.000	+ 80.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "CAMPINGS DE TITULARIDAD MUNICIPAL"

MOTIVACION

Necesidad de volver a crear líneas de Ayuda a Corporaciones Locales para la construcción de campings de titularidad municipal.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 216

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	772	0	83.239	0	- 83.239
04	05	056	763	0	0	83.239	+ 83.239

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "CAMINO DE SANTIAGO"

MOTIVACION

Necesidad de crear una línea de Ayudas a Corporaciones Locales para la rehabilitación de instalaciones turísticas del Camino de Santiago.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 217

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	608	0	184.000	134.000	- 50.000
04	05	056	762	0	0	50.000	+ 50.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "CAMPINGS DE TITULARIDAD MUNICIPAL"

MOTIVACION

Necesidad de volver a crear líneas de Ayuda a Corporaciones Locales para la construcción de campings de titularidad municipal.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 218

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	618	0	213.000	113.000	- 100.000
04	05	056	763	0	0	100.000	+ 100.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "CAMINO DE SANTIAGO"

MOTIVACION

Necesidad de crear una línea de Ayudas a Corporaciones Locales para la rehabilitación de instalaciones turísticas del Camino de Santiago.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 219

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	642	0	110.000	60.000	- 50.000
04	04	033	471	0	64.108	114.108	+ 50.000

MOTIVACION

Insuficiente dotación para líneas rurales regulares de débil tráfico.

Asignar en el 642 la cifra del primer proyecto de Presupuestos dado que no se ha justificado el incremento en tan escaso periodo de tiempo.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 220

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	202	0	15.000	6.000	- 9.000
04	01	051	761	0	0	9.000	+ 9.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Aumento injustificado del costo de arrendamientos (5.652) sobre el presupuesto anterior, debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPRRACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 221

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	242	0	15.000	5.000	- 10.000
04	01	051	761	0	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Aumento injustificado de los gastos de publicidad y promoción (antes 5.000), debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 222

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	246	0	15.000	5.000	- 10.000
04	01	051	761	0	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Aumento injustificado de los gastos de edición de libros y publicaciones (antes 2.000), debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 223

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	0	100.000	30.000	- 70.000
04	02	017	827	0	0	70.000	+ 70.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VIVIENDA RURAL"

MOTIVACION

Falta de justificación de la partida no provincializada, deben incrementarse las subvenciones a la vivienda rural hasta alcanzar una cifra similar a la del año anterior.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 224

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	1	127.054	107.054	- 20.000
04	02	017	827	1	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VIVIENDA RURAL"

MOTIVACION

Deben incrementarse las subvenciones a la vivienda rural hasta alcanzar una cifra similar a la del año anterior.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 225

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	2	120.300	100.300	- 20.000
04	02	017	827	2	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VI-VIENDA RURAL"

MOTIVACION

Deben incrementarse las subvenciones a la vivienda rural hasta alcanzar una cifra similar a la del año anterior.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 226

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	5	133.105	103.105	- 30.000
04	02	017	827	5	0	30.000	+ 30.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VI-VIENDA RURAL"

MOTIVACION

Deben incrementarse las subvenciones a la vivienda rural hasta alcanzar una cifra similar a la del año anterior.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 227

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	6	142.160	102.160	- 40.000
04	02	017	827	6	0	40.000	+ 40.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VI-VIENDA RURAL"

MOTIVACION

Deben incrementarse las subvenciones a la vivienda rural hasta alcanzar una cifra similar a la del año anterior.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 228

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	7	371.000	301.000	- 70.000
04	02	017	827	7	0	70.000	+ 70.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VI-VIENDA RURAL"

MOTIVACION

Deben incrementarse las subvenciones a la vivienda rural hasta alcanzar una cifra similar a la del año anterior.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 229

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	609	0	36.000	32.000	- 4.000
04	01	051	761	0	0	4.000	+ 4.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Debe mantenerse la cifra dedicada a proyectos similar a la del año anterior (30.000), debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 230

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	781	0	302.000	0	- 302.000
04	02	017	827	0	0	302.000	+ 302.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VI-VIENDA RURAL"

MOTIVACION

Parece más conveniente mantener la política de ayudas a la vivienda rural a través de préstamos a largo plazo y bajo interés, que a base de subvencionar a fondo perdido intereses de créditos bancarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 231

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	782	0	10.000	0	- 10.000
04	02	017	827	0	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VIVIENDA RURAL"

MOTIVACION

Las situaciones excepcionales de daños, pueden resolver dentro del mecanismo normal de ayuda a la vivienda rural; conviene mantener la política de préstamos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 232

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	612	0	150.000	50.000	- 100.000
04	02	018	612	8	130.000	230.000	+ 100.000

MOTIVACION

Incremento excesivo en partida no provincializada y debe disminuirse el déficit causado por no haber iniciado ninguna vivienda de promoción pública en Valladolid en 1987 ni en 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 233

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	662	0	110.000	90.000	- 20.000
04	02	017	827	0	0	20.000	+ 20.000

**NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "VI-
VIENDA RURAL"**

MOTIVACION

Incremento injustificado de la partida no provincializada en relación con el año anterior (60.000), y debe incrementarse las ayudas a la vivienda rural.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 234

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	781	0	330.000	0	- 330.000
04	02	017	783	0	0	330.000	+ 330.000

**NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "ADQUI-
SICION VPO PRIVADAS"**

MOTIVACION

La partida debe ir al programa de ordenación de vivienda (017), como lo relativo a vivienda rural, por ser actuaciones sobre la vivienda privada, estando mal situado en el programa de promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 235

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	019	628	0	245.000	200.000	- 45.000
04	01	051	761	0	0	45.000	+ 45.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Incremento excesivo de la inversión en relación con el año pasado, debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 236

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	019	663	0	30.000	10.000	- 20.000
04	01	051	761	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Incremento excesivo sobre el año pasado de la partida de mantenimiento de equipo, debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 237

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	637	0	50.000	30.000	- 20.000
04	01	051	761	0	0	20.000	+ 20.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Crecimiento excesivo en relación con el año anterior, debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 238

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	649	0	52.500	22.500	- 30.000
04	01	051	761	0	0	30.000	+ 30.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Incremento injustificado en relación con el año anterior (5.000), debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 239

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	840	0	51.000	11.000	- 40.000
04	01	051	761	0	0	40.000	+ 40.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:
"INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENTIDADES LOCALES FCL"

MOTIVACION

Cantidad excesiva para una operación de compra de acciones de una sociedad inexistente, debe incrementar una nueva partida dedicada a completar el FONDO DE COOPERACION LOCAL.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 240

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	020	617	0	251.820	141.820	- 110.000
04	03	020	617	8	12.651	122.651	+ 110.000

MOTIVACION

Debe reequilibrarse la territorialización de las inversiones y poner en marcha el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 241

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	020	617	0	251.820	211.820	- 40.000
04	03	020	617	9	114.701	154.701	+ 40.000

MOTIVACION

Debe reequilibrarse la territorialización de las inversiones y mejorar las infraestructuras de saneamiento de Zamora.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 242

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	020	619	0	78.300	58.300	- 20.000
04	03	020	617	3	193.487	213.487	+ 20.000

MOTIVACION

Se considera excesiva la dotación para proyectos, la inversión debe dirigirse a la canalización del Río Lumajo a su paso por Villaseca de Laciana.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 243

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	627	0	146.462	100.462	- 46.000
04	03	032	627	9	42.000	88.000	+ 46.000

MOTIVACION

Es una cuantía excesiva para actuaciones imprevistas en materia de carreteras, debe dirigirse la inversión a actuar sobre la carretera de Zamora: cruce con la N. 521 - Otero de Bodas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 244

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	629	0	110.000	90.000	- 20.000
04	03	032	627	3	41.000	61.000	+ 20.000

MOTIVACION

Incremento injustificado de la dotación para estudios y proyectos de carreteras, debe dirigirse la inversión a actuar sobre la carretera de León: Puentealmhuy-El Valle de Las Casas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 245

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	627	0	146.462	126.462	- 20.000
04	03	032	627	3	41.100	61.100	+ 20.000

MOTIVACION

Es una cuantía excesiva para actuaciones imprevistas en materia de carreteras, debe dirigirse la inversión a actuar sobre las Travesías de Caboalles de Abajo, Villablino y Villaseca en León.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 246

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	629	0	110.000	90.000	- 20.000
04	03	032	627	3	41.100	61.100	+ 20.000

MOTIVACION

Es una cuantía excesiva para actuaciones imprevistas en materia de carreteras, debe dirigirse a la construcción de una pasarela en la C) 631 Ponferrada-La Espina en Matarrosa del Sil (León).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 247

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	0	0	0	- 8.600
05	01	016	461	3	0	8.600	+ 8.600

NUEVO CONCEPTO. CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que

la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 248

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	0	0	0	- 3.800
05	01	016	461	6	0	3.800	+ 3.800

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 249

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	1	0	0	- 3.000
05	01	016	461	2	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO.: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 250

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	1	0	0	- 1.300
05	01	016	461	9	0	1.300	+ 1.300

NUEVO CONCEPTO.: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 251

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	2	0	0	- 1.600
05	01	016	461	6	0	1.600	+ 1.600

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 252

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	2	0	0	- 700
05	01	016	461	4	0	700	+ 700

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 253

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	3	0	0	- 3.800
05	01	016	461	4	0	3.800	+ 3.800

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 254

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	3	0	0	- 1.200
05	01	016	461	7	0	1.200	+ 1.200

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 255

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	4	0	0	- 3.100
05	01	016	461	7	0	3.100	+ 3.100

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 256

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	4	0	0	- 1.200
05	01	016	461	7	0	1.200	+ 1.200

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 257

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	5	0	0	- 4.000
05	01	016	461	9	0	4.000	+ 4.000

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 258

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	5	0	0	- 1.400
05	01	016	461	4	0	1.400	+ 1.400

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 259

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	6	0	0	- 4.000
05	01	016	461	9	0	4.000	+ 4.000

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 260

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	01	013	121	6	0	0	- 1.800	
05	01	016	461	6	0	1.800	+ 1.800	

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 261

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	7	0	0	- 1.400
05	01	016	461	0	0	1.400	+ 1.400

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 262

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	7	0	0	- 500
05	01	016	461	0	0	500	+ 500

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 263

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	8	0	0	- 3.400
05	01	016	461	6	0	3.400	+ 3.400

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 264

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	8	0	0	- 1.300
05	01	016	461	0	0	1.300	+ 1.300

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 265

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	120	9	0	0	- 1.700
05	01	016	461	0	0	1.700	+ 1.700

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 266

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	121	9	0	0	- 600
05	01	016	461	7	0	600	+ 600

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 267

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	130	0	0	0	- 14.100
05	01	016	461	1	0	14.100	+ 14.100

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 268

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	130	1	0	0	- 5.200
05	01	016	461	4	0	5.200	+ 5.200

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 269

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	130	2	0	0	- 10.800
05	01	016	461	1	0	10.800	+ 10.800

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 270

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	01	013	130	3	0	0	- 5.600	
05	01	016	461	9	0	5.600	+ 5.600	

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 271

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	01	013	130	4	0	0	- 5.500	
05	01	016	461	3	0	5.500	+ 5.500	

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 272

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	01	013	130	5	0	0	- 6.100	
05	01	016	461	9	0	6.100	+ 6.100	

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 273

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	130	6	0	0	- 3.900
05	01	016	461	4	0	3.900	+ 3.900

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 274

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	130	7	0	0	- 6.500
05	01	016	461	6	0	6.500	+ 6.500

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 275

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	130	8	0	0	- 7.900
05	01	016	461	6	0	7.900	+ 7.900

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 276

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	130	9	0	0	- 3.800
05	01	016	461	7	0	3.800	+ 3.800

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 277

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	140	0	0	0	- 52.000
05	01	016	461	2	0	52.000	+ 52.000

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 278

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	141	0	0	0	- 5.000
05	01	016	461	7	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED**MOTIVACION**

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 279

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	170	0	0	0	- 19.000
05	01	016	461	9	0	19.000	+ 19.000

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 280

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	171	0	0	0	- 3.000
05	01	016	461	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO: CONVENIO REGIONAL UNED

MOTIVACION

Disminución porcentual vacantes y eliminación personal eventual, a fin de dotar una nueva partida con la que la Junta subvenciona los convenios de las Corporaciones Locales con la UNED, paso previo a la suscripción de un único convenio regional.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 281

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	245	0	45.000	40.000	- 5.000
05	05	009	462	0	55.000	60.000	+ 5.000

MOTIVACION

Mayor financiación servicios sociales municipales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 282

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	245	0	45.000	40.000	- 5.000
05	05	009	785	0	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO: INVERSIONES CENTROS MINUSVALIDOS

MOTIVACION

Mayor financiación servicios sociales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 283

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	245	0	45.000	40.000	- 5.000
05	05	009	486	0	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO: ASOCIACIONES ALCOHOLICOS REHABILITADOS**MOTIVACION**

Mayor inversión Plan Regional Drogas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 284

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	245	0	45.000	40.000	- 5.000
05	05	009	487	0	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO: ASOCIACIONES DEL ART. 26.3 LEY ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**MOTIVACION**

Convenios Cruz Roja y Cáritas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 285

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	252	0	21.738	11.738	- 10.000
05	01	036	711	0	114.530	124.530	+ 10.000

MOTIVACION

Mayor dotación investigación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 286

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	781	0	10.000	0	- 10.000
05	01	036	711	0	114.530	124.530	+ 10.000

MOTIVACION

Mayor dotación para investigación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 287

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	607	0	80.342	70.342	- 10.000
05	01	009	785	0	0	10.000	+ 10.000

MOTIVACION

Equipamiento centros minusválidos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 288

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	662	0	8.000	3.000	- 5.000
05	05	009	464	0	70.000	75.000	+ 5.000

MOTIVACION

Mayor dotación Plan Regional Drogas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 289

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	663	0	7.000	2.000	- 5.000
05	05	009	488	0	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO: Plan regional personas discriminadas.

MOTIVACION

Inexistencia dotación al respecto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 290

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	665	0	6.000	2.000	- 4.000
05	05	009	484	0	30.000	34.000	+ 4.000

MOTIVACION

Mayor dotación Plan Regional sobre Drogas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 291

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	666	0	17.500	14.500	- 3.000
05	05	009	663	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO: Equipamiento pisos acogida menores.

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 292

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	244	0	8.440	5.440	- 3.000
05	01	016	483	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO: Asociaciones de Profesores.

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 293

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	140	0	70.000	10.000	- 60.000
05	02	027	245	0	0	60.000	+ 60.000

MOTIVACION

Actividades culturales y recreativas (Juegos escolares).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 294

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	141	0	6.746	1.000	- 5.746
05	02	027	245	0	0	5.746	+ 5.746

MOTIVACION

Mayor dotación juegos escolares.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 295

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	170	0	24.834	8.000	- 16.834
05	02	027	245	0	0	16.834	+ 16.834

MOTIVACION

Mayor dotación juegos escolares.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 296

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	244	0	3.530	1.530	- 2.000
05	02	025	481	0	30.000	32.000	+ 2.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones asociaciones juveniles.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 297

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	245	0	4.697	2.697	- 2.000
05	02	025	483	0	10.783	12.783	+ 2.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones Consejo Regional Juventud.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 298

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	245	2	4.500	3.500	- 1.000
05	02	025	481	0	30.000	31.000	+ 1.000

MOTIVACION

Mayor dotación asociaciones juveniles.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 299

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	245	3	12.105	9.105	- 3.000
05	02	025	481	0	30.000	33.000	+ 3.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones asociaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 300

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	245	4	6.000	5.000	- 1.000
05	02	025	481	0	30.000	31.000	+ 1.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones asociaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 301

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	245	7	4.805	3.805	- 1.000
05	02	025	481	0	30.000	31.000	+ 1.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones asociaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 302

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	245	8	8.650	6.650	- 2.000
05	02	025	481	0	30.000	32.000	+ 2.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones asociaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 303

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	246	0	6.000	3.000	- 3.000
05	02	025	483	0	10.783	13.783	+ 3.000

MOTIVACION

Mejora subvención Consejo Regional Juventud.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 304

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	242	0	6.000	3.000	- 3.000
05	02	027	489	0	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: Centro Técnico Baloncesto.

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 305

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	244	0	15.000	8.000	- 7.000
05	02	027	489	0	0	7.000	+ 7.000

MOTIVACION

Centro tecnificación baloncesto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 306

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	252	0	18.000	10.000	- 8.000
05	05	009	761	0	0	8.000	+ 8.000

MOTIVACION

Inversiones Ayuntamientos centros servicios sociales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 307

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	629	0	132.687	0	- 132.687
05	02	027	245	0	0	132.687	+ 132.687

MOTIVACION

Mejor ubicación técnica.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 308

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	771	0	10.000	0	- 10.000
05	05	009	487	0	0	10.000	+ 10.000

MOTIVACION

Convenios Cruz Roja y Cáritas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 309

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	665	4	56.000	50.000	- 6.000
05	05	009	663	0	0	6.000	+ 6.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"EQUIPAMIENTO PISOS MENORES"

MOTIVACION

Mejora técnica.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 310

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	244	0	5.000	3.000	- 2.000
05	05	009	663	0	0	2.000	+ 2.000

MOTIVACION

Pisos acogida menores.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 311

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	607	0	145.000	135.000	- 10.000
05	05	009	481	0	330.000	340.000	+ 10.000

MOTIVACION

Mejora servicios sociales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 312

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	607	0	145.000	135.000	- 10.000
05	05	009	482	0	180.000	190.000	+ 10.000

MOTIVACION

Mejora servicios sociales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 313

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	245	0	12.000	7.000	- 5.000
05	03	024	481	0	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO

Asociaciones de Libreros

MOTIVACION

Actividades promoción libro.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 314

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	252	0	8.000	5.000	- 3.000
05	05	009	786	0	0	3.000	+ 3.000

MOTIVACION

Mejora servicios sociales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 315

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	024	605	0	60.000	50.000	- 10.000		
05	05	009	761	0	0	10.000	+ 10.000		

MOTIVACION

Mejora inversiones municipales centros servicios sociales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 316

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	024	781	0	7.000	0	- 7.000		
05	05	009	487	0	0	7.000	+ 7.000		

MOTIVACION

Convenios Cruz Roja y Cáritas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 317

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	026	252	0	2.000	0	- 2.000		
05	03	026	481	0	45.000	47.000	+ 2.000		

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 318

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	026	609	0	132.221	27.000	- 105.221		
05	03	026	245	0	0	105.221	+ 105.221		

MOTIVACION

Mejor ubicación técnica.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 319

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	609	0	132.221	122.221	- 10.000
05	03	026	464	0	0	10.000	+ 10.000

MOTIVACION

Actividades culturales de promoción del Camino de Santiago.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 320

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	609	0	132.221	127.221	- 5.000
05	03	026	481	0	33.000	38.000	+ 5.000

MOTIVACION

Mejor dotación asociaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 321

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	2	298.000	228.000	- 70.000
05	03	026	618	2	0	70.000	+ 70.000

NUEVO CONCEPTO

Creación Centro Regional Artes Escénicas.

MOTIVACION

Baja: obras previstas Palacio de los Avellaneda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 322

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	0	260.000	255.000	- 5.000
05	03	028	661	0	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO

Acondicionamiento Exposiciones.

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 323

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	0	260.000	215.000	- 45.000
05	03	028	668	0	0	45.000	+ 45.000

MOTIVACION

Convenios Escuelas Taller (creación concepto).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 324

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	0	260.000	245.000	- 15.000
05	03	028	761	0	0	15.000	+ 15.000

NUEVO CONCEPTO.

Convenio Diputaciones Camino de Santiago.

MOTIVACION

Elaboración Plan Integral y primeras actuaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 325

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	0	260.000	140.000	- 120.000
05	03	028	669	0	0	120.000	+ 120.000

NUEVO CONCEPTO

Adquisiciones y Expropiaciones.

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 326

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	245	0	9.095	6.095	- 3.000
05	05	009	786	0	0	3.000	+ 3.000

MOTIVACION

Equipamiento centros mujeres.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 327

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	031	245	0	10.000	5.000	- 5.000		
05	05	009	481	0	330.000	335.000	+ 5.000		

MOTIVACION

Mejora subvenciones servicios sociales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 328

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	031	246	0	22.000	12.000	- 10.000		
05	05	009	462	0	55.000	65.000	+ 10.000		

MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 329

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	668	0	100.000	90.000	- 10.000
05	05	009	481	0	330.000	340.000	+ 10.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones asociaciones servicios

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 330

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	781	0	9.000	0	- 9.000
05	05	010	483	0	115.000	125.000	+ 9.000

MOTIVACION

Mejora personas en estado de necesidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 331

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	252	0	40.000	35.000	- 5.000
05	05	009	488	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Plan Personas Discriminadas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 332

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	252	0	40.000	35.000	- 5.000
05	05	009	786	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Equipamientos pisos acogida mujeres.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 333

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	252	0	40.000	35.000	- 5.000
05	05	009	487	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Asociaciones (Cruz Roja y Cáritas).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 334

Modificación que se propone

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	252	0	40.000	35.000	- 5.000
05	05	009	785	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Equipamiento centros minusválidos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 335

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	252	0	40.000	35.000	- 5.000
05	05	009	464	0	70.000	75.000	+ 5.000

MOTIVACION

Mejor dotación Plan Regional Drogas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 336

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	244	0	7.000	4.000	- 3.000
05	05	009	487	0	0	3.000	+ 3.000

MOTIVACION

Convenio Regional Cruz Roja y Cáritas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 337

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	246	0	8.000	4.000	- 4.000
05	05	009	462	0	55.000	59.000	+ 4.000

MOTIVACION

Mejora servicios sociales municipales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 338

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	252	0	12.000	7.000	- 5.000
05	05	009	785	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Mejora subvenciones centros minusválidos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 339

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	259	0	10.000	5.000	- 5.000
05	05	009	663	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Equipamientos pisos menores.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 340

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	1	0	0	- 33.000
05	04	014	462	0	50.000	83.000	+ 33.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 341

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	2	0	0	- 20.000
05	04	014	462	0	50.000	70.000	+ 20.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 342

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	3	0	0	- 20.000
05	04	014	462	0	50.000	70.000	+ 20.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 343

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	CODIGO PRESUPUESTARIO			PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
		Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	4	0	0	- 36.000
05	04	014	462	0	50.000	86.000	+ 36.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 344

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	CODIGO PRESUPUESTARIO			PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
		Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	5	0	0	- 29.000
05	04	014	462	0	50.000	79.000	+ 29.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales

integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 345

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	CODIGO PRESUPUESTARIO			PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
		Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	6	0	0	- 41.000
05	04	014	462	0	50.000	91.000	+ 41.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 346

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	CODIGO PRESUPUESTARIO			PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
		Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	7	0	0	- 22.000
05	04	014	462	0	50.000	72.000	+ 22.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 347

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	8	0	0	- 43.000
05	04	014	462	0	50.000	93.000	+ 43.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 348

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	120	9	0	0	- 6.000
05	04	014	462	0	50.000	56.000	+ 6.000

MOTIVACION

La ampliación de la partida permitirá a la Junta asumir crecientes responsabilidades en la materia. Minoración: supresión mejoras retribuciones básicas sanitarios locales integrados en EAP (este dinero deja de pagarlo el INSA-LUD)

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 349

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	121	0	640.862	630.862	- 10.000
05	05	009	663	0	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"EQUIPAMIENTO PISOS MENORES"

MOTIVACION

Excesiva dotación y necesidad de dotar este nuevo concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 350

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	121	0	640.862	630.862	- 10.000
05	05	009	785	0	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"CENTROS MINUSVALIDOS"

MOTIVACION

Excesiva dotación y necesidad de dotar de fondos a esta nueva partida.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989

ENMIENDA núm. 351

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	121	0	640.862	630.862	- 10.000
05	05	010	761	0	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"INVERSIONES AYUNTAMIENTOS SERVICIOS SOCIALES"

MOTIVACION

Excesiva dotación y necesidad de dotar de fondos para esta nueva partida.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 352

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	121	0	640.862	635.862	- 5.000
05	05	009	271	0	0	5.000	+ 5.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION: "PISOS ACOGIDA MENORES"

MOTIVACION

Excesiva dotación y necesidad de crear una nueva partida para pisos acogida menores.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 353

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	121	0	640.862	635.862	- 5.000
05	05	009	462	0	55.000	60.000	+ 5.000

NUEVA DENOMINACION:

"PRESTACIONES SERVICIOS BASICOS"

MOTIVACION

Necesidad de dotar de más fondos a la partida de nueva denominación por adecuación con la Ley de Acción Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 354

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	04	015	121	0	640.862	630.862	- 10.000		
05	05	010	483	0	115.000	125.000	+ 10.000		

MOTIVACION

Excesiva dotación y necesidad de aumentar la partida para mejora personas en estado de necesidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 355

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	05	009	140	0	67.500	27.500	- 40.000		
05	05	009	120	0	29.744	69.744	+ 40.000		

MOTIVACION

Cubrir mejor necesidades con personal fijo.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 356

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	05	009	244	0	18.000	8.000	- 10.000		
05	05	009	225	2	11.921	21.921	+ 10.000		

MOTIVACION

Insuficiente dotación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 357

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	05	009	245	7	8.100	3.100	- 5.000		
05	05	009	225	7	6.800	11.800	+ 5.000		

MOTIVACION

Corrección de la mala distribución.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 358

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	253	0	42.999	0	- 42.999
05	05	009	271	0	0	42.999	+ 42.999

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS"

MOTIVACION

Mejor dotación presupuestaria y mayor precisión.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 359

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	1	5.300	0	- 5.300
05	05	009	271	1	0	5.300	+ 5.300

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS"

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo con-

cepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 360

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	2	22.515	12.515	- 10.000
05	05	009	271	2	0	10.000	+ 10.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS"

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 361

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	3	19.600	10.000	- 9.600
05	05	009	271	3	0	9.600	+ 9.600

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

“ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS”

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 362

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	4	5.300	0	- 5.300
05	05	009	271	4	0	5.300	+ 5.300

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

“ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS”

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 363

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	5	9.250	6.250	- 3.000
05	05	009	271	5	0	3.000	+ 3.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

“ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS”

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 364

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	6	5.300	0	- 5.300
05	05	009	271	6	0	5.300	+ 5.300

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

“ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS”

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 365

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	7	9.775	0	-9.755
05	05	009	271	7	0	9.775	+9.775

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

“ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS”

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989

ENMIENDA núm. 366

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	8	26.322	23.322	-3.000
05	05	009	271	8	0	3.000	+3.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

“ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS”

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 367

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	259	9	14.225	6.225	-8.000
05	05	009	271	9	0	8.000	+8.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

“ACOGIDA MENORES EN PISOS Y FAMILIAS SUSTITUTAS”

MOTIVACION

Mayor precisión y necesidad de crear un nuevo concepto para acogida de menores en pisos y familias sustitutas con dotación presupuestaria provincializada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 368

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	461	0	174.000	174.000	0
05	05	009	461	0	174.000	174.000	0

NUEVA DENOMINACION:

"PAGO PERSONAL TECNICO CEAS"

MOTIVACION

Acomodación Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 369

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	462	0	55.000	55.000	0
05	05	009	462	0	55.000	55.000	0

NUEVA DENOMINACION:

"PRESTACIONES SERVICIOS BASICOS"

MOTIVACION

Acomodación Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de

las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 370

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	463	0	45.000	0	- 45.000
05	05	009	462	0	55.000	100.000	+ 45.000

NUEVA DENOMINACION:

"PRESTACIONES SERVICIOS BASICOS"

MOTIVACION

Acomodación Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 371

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	481	0	330.000	290.000	- 40.000
05	05	009	485	0	0	40.000	+ 40.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"CENTROS Y PROGRAMAS ATENCION A LA MUJER"

MOTIVACION

Coherencia con propuesta pleno Cortes.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 378

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	05	009	662	1	4.000	0	- 4.000	
05	05	009	761	0	0	4.000	+ 4.000	

MOTIVACION

Discordancia con documentación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 379

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	05	009	662	2	9.190	8.000	- 1.190	
05	05	009	761	0	0	1.190	+ 1.190	

MOTIVACION

Discordancia con documentación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 380

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	05	009	662	3	5.400	0	- 5.400	
05	05	009	761	0	0	5.400	+ 5.400	

MOTIVACION

Discordancia con documentación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 381

Modificación que se propone

						EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	05	009	662	4	9.000	4.000	- 5.000	
05	05	009	761	0	0	5.000	+ 5.000	

MOTIVACION

Discordancia con documentación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 382

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	662	5	13.510	0	- 13.510
05	05	009	761	0	0	13.510	+ 13.510

MOTIVACION

Discordancia con documentación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 383

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	662	8	148.000	135.000	- 13.000
05	05	009	761	0	0	13.000	+ 13.000

MOTIVACION

Discordancia con documentación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 384

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	662	9	43.000	38.000	- 5.000
05	05	009	761	0	0	5.000	+ 5.000

MOTIVACION

Discordancia con documentación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 385

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	781	0	130.000	60.000	- 70.000
05	05	009	785	0	0	70.000	+ 70.000

NUEVO CONCEPTO. DENOMINACION:

"EQUIPAMIENTO CENTROS MINUSVALIDOS"

MOTIVACION

Mejora técnica.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en su reunión del día 8 de Enero de 1989 admitió a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, P.L. 13-II, al Proyecto de Ley de presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Enero de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 1

ENMIENDA DE ADICION.

Al Artículo 2.º 1.

Donde dice:

"Con sujeción a la clasificación orgánica,"

Se propone agregar:

"y funcional..." (sigue el texto)

JUSTIFICACION:

Mayor precisión y ajuste a la estructura presupuestaria.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 2

ENMIENDA DE MODIFICACION.

Al Artículo 2.º 1.

Donde dice:

"No obstante, este nivel será el de artículo para los créditos incluidos en los capítulos II y VI,"

Se propone nueva redacción que diga:

"No obstante, este nivel será el de artículo para los créditos incluidos en los capítulos I, II y VI,..." (sigue el texto).

JUSTIFICACION:

Posibilitar mejor gestión del Capítulo I.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 3

ENMIENDA DE MODIFICACION.

Al Artículo 3.º

Se propone sustituir "cien millones de pesetas" por "sesenta millones de pesetas".

JUSTIFICACION:

Parece excesivo incrementar en un cien por cien la cantidad consignada en el Presupuesto para 1988.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 4

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 5.º

Se propone suprimir el Punto 1.

JUSTIFICACION:

Por entender suficientes las excepciones recogidas en el Punto 2. del Artículo 110.º de la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 5

ENMIENDA DE MODIFICACION.

Al Artículo 6.º-2.

Sustituir "aquellos cuyo importe no exceda de setecientas cincuenta mil pesetas" por "aquellos cuyo importe no exceda de quinientas mil pesetas".

JUSTIFICACION

Limitar el concepto de suministros menores a los de cuantía no superior a quinientas mil pesetas.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA AL "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 6

ENMIENDA DE MODIFICACION.

Al Artículo 6.º-3

Se propone la siguiente nueva redacción del Punto 3. del Artículo 6.º:

"La Junta, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de proyectos de obras cuyo presupuesto sea inferior a cincuenta millones de

pesetas, publicando previamente en el Boletín de Castilla y León las cláusulas administrativas, las prescripciones técnicas y las condiciones económicas de la obra".

JUSTIFICACION:

Adaptarse a la Ley de Contratos del Estado y al Reglamento General de Contratación del Estado.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 7

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 8.º

Se propone suprimir el Párrafo Segundo de este Artículo.

JUSTIFICACION:

No se considera preciso introducir excepciones a la restricción establecida en el Punto 4 del Artículo 109.º de la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 8

ENMIENDA DE MODIFICACION.

Al Artículo 9.º-2

Se propone la siguiente nueva redacción de este Punto:

"La incorporación, en su caso, del remanente de la liquidación de los Presupuestos de 1988, una vez excluidas las excepciones previstas en los apartados a), b), d) y e) del

Punto 2 del Artículo 109.º de la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, se aplicará a reducir la emisión de Deuda Pública autorizada en esta Ley o a disminuir la carga financiera, consecuencia de otras emisiones”.

JUSTIFICACION:

Destino más lógico de los posibles remanentes no comprometidos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al “Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989”.

ENMIENDA N.º 9

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 11.º-1 Párrafo Tercero.

Se propone agregar al final del párrafo: “y previo informe de la Dirección General de la Función Pública”.

JUSTIFICACION

Deberá darse a las trasferencias el mismo tratamiento que el contemplado en el Artículo 7.º-3 del Proyecto de Ley respecto a las modificaciones que afecten a partidas del Capítulo I.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al “Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989”.

ENMIENDA N.º 10

ENMIENDA DE ADICION.

Al Artículo 12.º-1 Apartado a).

Se propone agregar a continuación de “los destinados al pago de las cuotas” lo siguiente:

“del Régimen General...” (sigue el texto).

JUSTIFICACION

No distinguir Seguridad Social en términos genéricos de otros regímenes de previsión social.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al “Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989”.

ENMIENDA N.º 11

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 15.º-1

Se propone suprimir en la línea segunda la expresión “en activo”.

JUSTIFICACION

En la Función Pública existen otras situaciones administrativas de los funcionarios, además de la de “en activo”, en las que los mismos tienen derecho a percibir retribuciones, por ejemplo la de “excedencia forzosa”.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al “Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989”.

ENMIENDA N.º 12

ENMIENDA DE ADICION.

Al artículo 15.º-3

Se propone agregar al final del punto, lo siguiente:

“Esta adecuación se efectuará, en todo caso, a través de la revisión de las relaciones de puestos de trabajo”.

JUSTIFICACION

Cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 58.º-3.e),

en relación con los Artículos 23 y 24 de la Ley 7/1985, de 27 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 13

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Artículo 15.º-9 Párrafo Segundo.

Se propone sustituir en la línea cuarta la palabra "fijadas" por la palabra "fijas".

JUSTIFICACION

Rigor técnico.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 14

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Artículo 15.º-9 Párrafo Tercero.

Donde dice: "Durante 1988".

Debe decir: "Durante 1989".

JUSTIFICACION

Enmienda técnica.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 15

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 18.º-2

Se propone agregar en la segunda línea, a continuación de "y Directores Generales", lo siguiente:

"o asimilados" (sigue el texto)

JUSTIFICACION

La existencia o posibilidad de existencia de tales cargos en la Administración Autonómica.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 16

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 18.º-3 Párrafo Primero.

Se propone agregar en la segunda línea, a continuación de "los Secretarios Generales" lo siguiente:

"y asimilados" (sigue el texto).

JUSTIFICACION

Por concordancia con la enmienda 15.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido

en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 17**ENMIENDA DE ADICION**

Al Artículo 18.º-3 Párrafo Segundo

Se propone agregar en la segunda línea, a continuación de "Directores Generales", lo siguiente:

"y asimilados" (sigue el texto).

JUSTIFICACION

Por concordancia con las Enmiendas 15 y 16.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 18**ENMIENDA DE ADICION**

Al Artículo 18.º-3 Párrafo Tercero.

Se propone agregar en la primera línea, a continuación de "los Directores Generales", lo siguiente:

"y asimilados a ambos cargos" (sigue el texto)

JUSTIFICACION:

Por concordancia con las Enmiendas 15, 16 y 17.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 19**ENMIENDA DE SUPRESION**

Al Artículo 18.º-3 Párrafo Tercero.

Se propone:

Al final del párrafo tercero de este Punto suprimir "peligrosidad o penosidad del mismo".

JUSTIFICACION:

No parece apreciarse que los cargos de Secretario General o Director General sean especialmente penosos o peligrosos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 20**ENMIENDA DE ADICION**

Al Artículo 21.º-3

Se propone agregar, en la línea primera, a continuación de "excepcionalmente" lo siguiente:

"y previo informe favorable de las Cortes de Castilla y León."

JUSTIFICACION:

Mayor precisión del texto y ejercicio del control por el Legislativo.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 21**ENMIENDA DE SUPRESION.**

Al Artículo 22.º

Se propone suprimir íntegramente los párrafos tercero y cuarto de este Artículo.

JUSTIFICACION:

No deben autorizarse gastos que alterarían el contenido de otros conceptos presupuestarios sin que exista seguridad en la recepción de las transferencias finalistas a las que alude este Artículo.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 22**ENMIENDA DE MODIFICACION.**

Al Artículo 23.º-1 Párrafo segundo.

Donde dice:

"El Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar la elevación del límite anterior hasta la cuantía del crédito presupuestado..."

Se propone debe decir:

"El Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar la elevación del límite anterior hasta el 75% del crédito presupuestado" (sigue el texto).

JUSTIFICACION:

Evitar los posibles inconvenientes en el caso de que no se alcance la financiación prevista por la Comunidad Económica Europea.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido

en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 23**ENMIENDA DE SUSTITUCION.**

Al Artículo 25.º

Se propone el siguiente texto:

"Artículo 25. DEL FONDO DE COOPERACION LOCAL Y SU GESTION.

1. Una vez asignado el Fondo de Cooperación Local, la Junta de Castilla y León librará a las Diputaciones Provinciales el importe total del mismo, que será depositado en una cuenta exclusiva y única para este fin, de la que podrá disponerse, previa justificación por el procedimiento que reglamentariamente se determine, con la autorización del Presidente de la Diputación y previos los trámites preceptivos de la Intervención en la Corporación Local.

En cualquier caso, la inversión con cargo a este Fondo que no se ejecute en los plazos previstos, se incorporará, previa conformidad de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, como remanente específico de tesorería al ejercicio presupuestario siguiente.

2. Los créditos para gastos del Fondo de Cooperación Local del año 1987, formalmente incorporados al Estado de Gastos del Presupuesto de 1988, que no se hayan aplicado en el transcurso de este último ejercicio, se incorporarán al Estado de Gastos del Presupuesto de 1989 en los mismos proyectos de origen, siempre que se hayan comprometido legalmente durante el mismo.

3. Se autoriza a la Junta de Castilla y León a avalar créditos concertados por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, hasta una cuantía máxima de nueve mil millones de pesetas, que tengan como destino la ejecución de Planes Provinciales de Carreteras.

4. Hasta tanto se proceda a su regulación reglamentaria, los recursos destinados al Fondo de Cooperación Regional durante el año 1989, se aplicarán a comarcas deprimidas de las nueve Provincias de la Comunidad, de acuerdo con la determinación que establezca el Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con las Provincias de Castilla y León.

5. Las consignaciones previstas para Planes Provinciales de Carreteras en el Fondo de Cooperación Local de los presentes Presupuestos, se destinarán a amortizar la deuda específica que con este fin haya sido contraída y avalada por la Junta de Castilla y León. Si durante el ejercicio de 1989 no hubiera sido utilizado, en parte o en su totalidad, su redistribución se realizará con los mismos criterios aplicables para la gestión del Fondo de Cooperación Local".

JUSTIFICACION:

Mejor gestión del Fondo de Cooperación Local.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 24

ENMIENDA DE ADICION.

Al Artículo 26.º-1.

Donde dice:

"Al amparo de lo dispuesto en el Título VIII..."

Se propone debe decir:

"Al amparo y con sujeción a lo dispuesto en el Título VIII." (sigue el texto).

JUSTIFICACION:

Mayor precisión en relación con la Ley 7/1986 de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 25

ENMIENDA DE MODIFICACION.

Al Artículo 26.º-1-a)

Donde dice:

"...y de cien millones de pesetas individualmente"

Se propone debe decir:

"... y de cincuenta millones de pesetas individualmente"

JUSTIFICACION:

Parece excesiva la cuantía que se señala en el Proyecto de Ley.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 26

ENMIENDA DE ADICION

AL Artículo 26.º-3

Se propone añadir después de "Se autoriza a la Junta del Castilla y León" la frase:

"... previo informe favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León," (sigue el texto)

JUSTIFICACION:

Imprescindible control por el Legislativo de las facultades discrecionales del Ejecutivo.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA N.º 27

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 29.º-4

Se propone que a continuación del texto y en punto y aparte se agregue el siguiente párrafo:

"Cor. periodicidad trimestral la Junta de Castilla y León remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León, relación de los precios

aprobados para los servicios prestados, acompañando a cada uno de ellos el informe preceptivo de la Dirección General de Tributos y Política Financiera”.

JUSTIFICACION:

Mayor control por el Legislativo de facultades discrecionales del Ejecutivo.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al “Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989”.

ENMIENDA N.º 28

ENMIENDA DE ADICION

Se propone añadir la siguiente:

“DISPOSICION ADICIONAL QUINTA;

Los funcionarios pertenecientes a la Escala de “Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria”, procedentes de la Administración del Estado, al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán integrados a todos los efectos en el Grupo B del Artículo 18.º de la Ley 7/1985, de 27 de Diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”.

JUSTIFICACION:

Reparar una discriminación entre estos funcionarios y otras Escalas de funcionarios del Servicio de Extensión Agraria, teniendo en cuenta que tales colectivos realizan funciones similares.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al “Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989”.

ENMIENDA núm. 29

MODIFICACION PROPUESTA:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	242	0	10.000	5.000	- 5.000
01	05	063	761	1	161.240	166.240	+ 5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al “Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989”.

ENMIENDA núm. 30

MODIFICACION PROPUESTA:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	246	0	15.000	9.000	- 6.000
01	05	063	761	1	161.240	167.240	+ 6.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 31

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
01	02	003	246	0	15.000	13.000	- 2.000	
01	02	063	481	0	3.500	5.500	+ 2.000	

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la Partida destinada al Consejo de RTVE.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 32

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
01	03	004	246	0	70.000	59.000	- 11.000	
01	05	063	761	2	186.760	197.760	+ 11.000	

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 33

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
01	03	004	246	0	70.000	59.000	- 11.000	
01	05	063	761	3	207.930	218.930	+ 11.000	

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 34

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
01	03	004	246	0	70.000	59.000	- 11.000	
01	05	063	761	4	118.900	129.900	+ 11.000	

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 35

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	246	0	70.000	63.000	- 7.000
01	05	063	761	5	221.415	228.415	+ 7.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 36

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	04	005	244	0	28.000	24.000	- 4.000
01	05	063	761	5	221.415	225.415	+ 4.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 37

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	04	005	244	0	28.000	24.000	- 4.000
01	05	063	761	6	130.065	134.065	+ 4.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 38

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	242	0	14.000	7000	- 7.000
01	05	063	761	6	130.065	137.065	+ 7.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 39

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	06	064	246	0	11.000	5.000	- 6.000		
01	05	063	761	7	112.375	118.375	+ 6.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 40

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	06	064	619	0	47.000	42.000	- 5.000		
01	05	063	761	7	112.375	117.375	+ 5.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 41

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	06	064	619	0	47.000	36.000	- 11.000		
01	05	063	761	8	172.260	183.260	+ 11.000		

JUSTIFICACION

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 42

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	06	064	619	0	47.000	36.000	- 11.000		
01	05	063	761	9	139.055	150.055	+ 11.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Local.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 43

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
01	06	064	609	0	63.000	30.000	- 33.000
01	05	063	717	0	0	33.000	+ 33.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario en el que se contemplen nuevas actuaciones en Zonas de Agricultura de Montaña.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 44

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	01	039	241	0	2.400	1.400	- 1.000
02	04	057	617	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido

a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 45

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	04	042	471	0	67.800	32.800	- 35.000
02	04	052	628	0	15.000	50.000	+ 35.000

JUSTIFICACION

Mejorar adecuadamente las instalaciones de las ITV.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 46

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	04	042	609	0	45.000	30.000	- 15.000
02	04	012	481	0	10.000	25.500	+ 15.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la promoción de las organizaciones sindicales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 47**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	771	0	200.000	0	- 200.000
02	04	012	772	0	450.000	150.000	+ 200.000

JUSTIFICACION

Fomentar el empleo a través de empresas de economía social y privadas.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 48**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	772	0	113.000	0	- 113.000
02	04	057	617	0	0	113.000	+ 113.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 49**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	773	0	50.000	0	- 50.000
02	04	057	617	0	0	50.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 50

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	04	042	774	0	25.000	0	- 25.000
02	04	057	617	0	0	25.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 51

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	02	045	249	0	12.000	8.000	- 4.000
02	04	057	617	0	0	4.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido

a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 52

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	04	052	771	0	10.000	0	- 10.000
02	04	057	617	0	0	10.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 53

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	04	052	782	0	20.000	0	- 20.000
02	04	057	617	0	0	20.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 54**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	053	773	0	48.000	0	- 48.000
02	04	057	617	0	0	48.000	+ 48.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 55**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	242	0	3.000	0	- 3.000
02	04	055	774	0	90.000	93.000	+ 3.000

JUSTIFICACION

Potenciar los fondos para la seguridad en la mina.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 56**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	775	0	140.000	100.000	- 40.000
02	04	055	772	0	240.000	280.000	+ 40.000

JUSTIFICACION

Potenciar la mecanización.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 57

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	775	0	140.000	40.000	- 100.000
02	04	055	774	0	90.000	190.000	+ 100.000

JUSTIFICACION

Potenciar los fondos destinados a la Seguridad en la mina.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 58

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	481	0	62.000	30.000	- 32.000
02	04	057	617	0	0	32.000	+ 32.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 59

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	772	0	100.000	0	- 100.000
02	04	012	772	0	450.000	550.000	+ 100.000

JUSTIFICACION

Fomentar el empleo a través de empresas de economía social y privadas.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 60

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	773	0	150.000	0	- 150.000
02	04	057	617	0	0	150.000	+ 150.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido

a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 61

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	774	0	57.306	0	- 57.306
02	04	057	617	0	0	57.306	+ 57.306

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto presupuestario dirigido a potenciar los núcleos industriales acogidos a la Ley de Incentivos Económicos Regionales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 62

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	781	0	100.000	0	- 100.000
02	04	012	762	0	100.000	200.000	+ 100.000

JUSTIFICACION

Fomentar el nivel de empleo a través de las Corporaciones Locales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 63

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	782	0	20.000	0	- 20.000
02	01	039	617	0	0	20.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Dotación de un fondo para Zonas de Agricultura de Montaña.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 64**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	01	049	216	0	26.500	20.000	- 6.500
03	01	037	609	0	14.000	20.500	+ 6.500

JUSTIFICACION

Mejorar dotación para realizar censos de explotaciones agropecuarias.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 65**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	01	049	639	0	22.000	12.000	- 10.000
03	03	034	771	0	75.000	85.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Mejorar dotación para cultivos forzados.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido

en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 66**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	02	050	777	0	28.000	0	- 28.000
03	02	050	775	0	15.000	43.000	+ 28.000

JUSTIFICACION

Dotar de un fondo conjunto las asociaciones de agricultores y ganaderos para la contratación de profesionales con el fin de obtener una mejor gestión.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 67**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	02	050	777	1	8.000	0	- 8.000
03	02	050	775	1	5.000	13.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotar de un fondo conjunto las asociaciones de agricultores y ganaderos para la contratación de profesionales con el fin de obtener una mejor gestión.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 68

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	2	8.000	0	- 8.000
03	02	050	775	2	5.000	13.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotar de un fondo conjunto las asociaciones de agricultores y ganaderos para la contratación de profesionales con el fin de obtener una mejor gestión.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 69

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	3	8.000	0	- 8.000
03	02	050	775	3	5.000	13.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotar de un fondo conjunto las asociaciones de agri-

cultores y ganaderos para la contratación de profesionales con el fin de obtener una mejor gestión.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 70

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	4	8.000	0	- 8.000
03	02	050	775	4	5.000	13.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotar de un fondo conjunto las asociaciones de agricultores y ganaderos para la contratación de profesionales con el fin de obtener una mejor gestión.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 71

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	5	8.000	0	- 8.000
03	02	050	775	5	5.000	13.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotar de un fondo conjunto las asociaciones de agricultores y ganaderos para la contratación de profesionales con el fin de obtener una mejor gestión.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

ENMIENDA núm. 73**MODIFICACION PROPUESTA****EN MILES PESETAS**

CODIGO PRESUPUESTARIO

0 8 8

DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 75

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	777	9	8.000	0	- 8.000
03	02	050	775	9	5.000	13.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotar de un fondo conjunto las asociaciones de agricultores y ganaderos para la contratación de profesionales con el fin de obtener una mejor gestión.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 76

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	778	0	18.000	0	- 18.000
03	02	059	481	0	0	18.000	+ 18.000

JUSTIFICACION

Financiar directamente a las OPAS.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 77

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	619	0	80.000	70.000	- 10.000
03	02	050	779	0	84.000	94.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación presupuestaria para este concepto.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 78

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	771	0	308.000	0	- 308.000
03	01	049	617	0	0	308.000	+ 308.000

JUSTIFICACION

Creación de un nuevo concepto destinado a actuaciones en zonas de agricultura de montaña.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 79

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
03	02	058	771	1	150.000	125.000	- 25.500	
03	03	034	627	1	20.000	45.000	+ 25.000	

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 80

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
03	02	058	771	2	230.000	190.000	- 40.000	
03	03	034	627	2	180.000	220.000	+ 40.000	

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 81

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
03	02	058	771	3	230.000	190.000	- 40.000	
03	03	034	627	3	370.000	410.000	+ 40.000	

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 82

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
03	02	058	771	4	250.000	205.000	- 45.000	
03	03	034	627	4	65.000	110.000	+ 45.000	

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 83

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	771	5	250.000	205.000	- 45.000
03	03	034	627	5	25.000	70.000	+ 45.000

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 84

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	771	6	180.000	150.000	- 30.000
03	03	034	627	6	55.000	85.000	+ 30.000

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 85

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	058	771	7	150.000	125.000	- 25.000	
03	03	034	627	7	65.000	90.000	+ 25.000	

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 86

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	058	771	8	250.000	205.000	- 45.000	
03	03	034	627	8	75.000	120.000	+ 45.000	

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 87

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	771	9	150.000	125.000	- 25.000
03	03	034	627	9	40.000	65.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Potenciar regadío.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 88

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	772	0	60.000	40.000	- 20.000
03	04	035	697	0	50.000	70.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Potenciar la dotación para conservación de la fauna silvestre.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 89

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	772	0	60.000	20.000	- 40.000
03	02	050	77A	0	34.000	74.000	+ 40.000

JUSTIFICACION

Potenciar adaptación tecnológica de cultivos a la CEE.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 90

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	0	5.000	0	- 5.000
03	01	037	782	0	0	5.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Dotar la creación de un nuevo concepto para investigación apícola.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 91

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	02	059	773	1	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	1	3.000	5.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 92

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	02	059	773	2	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	2	3.000	5.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 93

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	02	059	773	3	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	3	3.000	5.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 94**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	4	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	4	3.000	5.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 95**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	5	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	5	5.000	7.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO

DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 96**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	6	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	6	3.000	5.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 97**MODIFICACION PROPUESTA**

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	7	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	7	5.000	7.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 98

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	8	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	8	3.000	5.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 99

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	773	9	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	772	9	3.000	5.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Aumentar dotación para fomento de granjas de pequeños animales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 100

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	779	0	100.000	40.000	- 60.000
03	02	050	77b	0	50.000	110.000	+ 60.000

JUSTIFICACION

Potenciar adquisiciones maquinaria para asociaciones agrarias.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 101

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	779	0	100.000	60.000	- 40.000
03	02	050	775	0	60.000	100.000	+ 40.000

JUSTIFICACION

Potenciar contratación de técnicos en el campo de la Sanidad vegetal y animal.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 102

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	034	244	0	1.700	700	- 1.000
03	02	059	481	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION

Financiar directamente las OPAS.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 103

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	761	1	45.000	22.500	- 22.500
03	03	034	647	1	0	22.500	+ 22.500

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secoano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 104

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	761	2	40.000	20.000	- 20.000
03	03	034	647	2	0	20.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secoano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 105

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	761	3	50.000	25.000	- 25.000
03	03	034	647	3	0	25.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secoano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 106

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	761	4	40.000	20.000	- 20.000
03	03	034	647	4	0	20.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 107

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	761	5	48.000	24.000	- 24.000
03	03	034	647	5	0	24.000	+ 24.000

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 108

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	761	6	48.000	24.000	- 24.000	
03	03	034	647	6	0	24.000	+ 24.000	

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 109

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	761	7	53.000	26.500	- 26.500	
03	03	034	647	7	0	26.500	+ 26.500	

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 110

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	761	8	38.000	19.000	- 19.000
03	03	034	647	8	0	19.000	+ 19.000

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 111

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	761	9	52.000	26.000	- 26.000
03	03	034	647	9	0	26.000	+ 26.000

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto para potenciar cultivo de secano.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 112

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	772	0	50.000	44.000	- 6.000
03	04	035	647	1	17.000	23.000	+ 6.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 113

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	772	0	50.000	44.500	- 6.500
03	04	035	647	2	20.000	26.500	+ 6.500

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 114

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	772	0	50.000	44.500	- 6.500
03	04	035	647	3	20.000	26.500	+ 6.500

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 115

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	772	0	50.000	44.000	- 6.000
03	04	035	647	4	17.000	23.000	+ 6.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 116

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	772	0	50.000	44.000	- 6.000
03	04	035	647	5	17.000	23.000	+ 6.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 117

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	03	059	772	0	50.000	46.000	- 4.000
03	04	035	647	6	12.000	16.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 118

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	772	0	50.000	45.000	- 5.000
03	04	035	647	7	20.000	25.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 119

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	772	0	50.000	46.000	- 4.000
03	04	035	647	8	12.000	16.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 120

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	772	0	50.000	44.000	- 6.000
03	04	035	647	9	15.000	21.000	+ 6.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente esta partida.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 121

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	607	1	25.000	22.000	- 4.000
03	04	035	667	1	12.000	19.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 122

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	04	035	607	2	20.000	18.000	- 2.000		
03	04	035	667	2	8.000	10.000	+ 2.000		

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 123

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	04	035	607	3	36.000	32.000	- 4.000		
03	04	035	667	3	7.000	11.000	+ 4.000		

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 124

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	04	035	607	4	12.000	10.000	- 2.000		
03	04	035	667	4	6.000	8.000	+ 2.000		

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 125

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	04	035	607	5	18.000	15.000	- 3.000		
03	04	035	667	5	9.000	12.000	+ 3.000		

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 126

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	607	6	17.000	14.000	- 3.000
03	04	035	667	6	8.000	11.000	+ 3.000

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 127

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	607	7	22.000	18.000	- 4.000
03	04	035	667	7	15.000	19.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 128

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	607	8	14.000	12.000	- 2.000
03	04	035	667	8	11.000	13.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 129

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	607	9	12.000	10.000	- 2.000
03	04	035	667	9	23.000	25.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Potenciar espacios naturales y núcleos recreativos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 130
MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	241	0	2.200	1.200	- 1.000
04	04	033	471	0	64.108	65.108	+ 1.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación en servicios regulares en zonas rurales de débil tráfico.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 131
MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	242	0	15.000	8.000	- 7.000
04	04	033	471	0	64.108	71.108	+ 7.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación en servicios regulares en zonas rurales de débil tráfico.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 132
MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	246	0	15.000	8.000	- 7.000
04	04	033	471	0	64.108	71.108	+ 7.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación en servicios regulares en zonas rurales de débil tráfico.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 133
MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	249	0	2.000	1.000	- 1.000
04	04	033	471	0	64.108	65.108	+ 1.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación en servicios regulares en zonas rurales de débil tráfico.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 135

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	017	781	0	302.000	152.000	- 150.000		
04	02	018	612	0	150.000	300.000	+ 150.000		

JUSTIFICACION

Fomentar la construcción de viviendas sociales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 136

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	017	602	3	45.700	31.200	- 14.500		
04	03	020	617	3	193.487	207.987	+ 14.500		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente este concepto.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 137

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	017	782	0	10.000	0	- 10.000		
04	02	018	662	9	37.000	47.000	+ 10.000		

JUSTIFICACION

Potenciar la reparación de viviendas sociales en Zamora.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 138

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	019	244	0	2.750	1.250	- 1.500		
04	02	018	662	9	37.000	38.500	+ 1.500		

JUSTIFICACION

Potenciar la reparación de viviendas sociales en Zamora.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 139

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	019	628	0	245.000	200.000	- 45.000
04	02	018	612	0	150.000	195.000	+ 45.000

JUSTIFICACION

Fomentar la promoción directa de viviendas sociales.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 140

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	649	0	52.500	26.500	- 26.000
04	03	032	627	0	146.462	172.462	+ 26.000

JUSTIFICACION

Potenciar la mejora de carreteras en la Comunidad.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 141

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	021	840	0	51.000	48.000	- 3.000	
04	02	021	781	0	7.000	10.000	+ 3.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 142

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	03	020	617	7	300.132	275.132	- 25.000	
04	03	020	617	1	141.200	176.200	+ 25.000	

JUSTIFICACION

Mejor distribución territorial.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 143

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	03	020	617	7	300.132	275.132	- 25.000	
04	03	020	617	5	120.000	145.000	+ 25.000	

JUSTIFICACION

Mejor distribución territorial.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 144

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	03	020	617	7	300.132	275.132	- 25.000	
04	03	020	617	6	154.931	179.931	+ 25.000	

JUSTIFICACION

Mejor distribución territorial.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 145

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	03	020	617	7	300.132	275.132	- 25.000	
04	03	020	617	8	12.651	37.651	+ 25.000	

JUSTIFICACION

Mejor distribución territorial.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 146

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000	
04	02	021	607	1	10.000	13.000	+ 3.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 147

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000		
04	02	021	607	2	34.200	37.200	+ 3.000		

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 148

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000		
04	02	021	607	3	13.104	16.104	+ 3.000		

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 149

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000		
04	02	021	607	4	26.000	29.000	+ 3.000		

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 150

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000		
04	02	021	607	5	28.979	31.979	+ 3.000		

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 151

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000	
04	02	021	607	6	6.500	9.500	+ 3.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 152

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000	
04	02	021	607	7	7.000	10.000	+ 3.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 153

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000	
04	02	021	607	8	15.000	18.000	+ 3.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 154

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
04	04	033	771	0	250.000	247.000	- 3.000	
04	02	021	607	9	14.700	17.700	+ 3.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación y distribución provincial para recuperación de calidad ambiental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 155

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	0	250.000	200.000	- 50.000
04	01	051	617	0	0	50.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Creación nuevo concepto presupuestario para inversiones y actuaciones en "Zonas de Agricultura de Montaña".

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 156

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	241	0	3.000	1.500	- 1.500
05	01	013	783	0	0	1.500	+ 1.500

JUSTIFICACION

Creación de una línea presupuestaria para dotar a las Casas Regionales de medios físicos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 157

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	01	013	242	0	3.000	1.500	- 1.500		
05	01	013	783	0	0	1.500	+ 1.500		

JUSTIFICACION

Creación de una línea presupuestaria para dotar a las Casas Regionales de medios físicos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 158

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	01	013	244	0	2.300	1.300	- 1.000		
05	01	013	783	0	0	1.000	+ 1.000		

JUSTIFICACION

Creación de una línea presupuestaria para dotar a las Casas Regionales de medios físicos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 159

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	485	0	5.000	2.500	- 2.500
05	01	013	783	0	0	2.500	+ 2.500

JUSTIFICACION

Creación de una línea presupuestaria para dotar a las Casas Regionales de medios físicos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 160

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	607	0	80.342	77.342	- 3.000
05	01	013	783	0	0	3.000	+ 3.000

JUSTIFICACION

Creación de una línea presupuestaria para dotar a las Casas Regionales de medios físicos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 161

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	01	013	665	0	6.000	2.000	- 4.000		
05	03	026	483	4	0	4.000	+ 4.000		

JUSTIFICACION

Que aparezca presupuestada la subvención a la Universidad Popular de Palencia.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 162

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	02	025	244	0	3.530	0	- 3.530		
05	02	025	481	0	30.000	33.530	+ 3.530		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el desarrollo de actividades de las Asociaciones Juveniles de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 163

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	245	0	4.697	0	- 4.697
05	02	025	781	0	8.000	12.697	+ 4.697

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente las necesidades de infraestructura y equipamiento de las Asociaciones Juveniles de la Comunidad.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 164

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	244	0	15.000	10.000	- 5.000
05	02	025	481	0	30.000	35.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente el desarrollo de actividades de las Asociaciones Juveniles de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 165

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	629	0	132.687	102.687	- 30.000
05	05	009	481	0	330.000	360.000	+ 30.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación asistencia a disminuídos psíquicos.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 166

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	629	0	132.687	117.687	- 15.000
05	03	026	761	1	0	15.000	+15.000

JUSTIFICACION

Dotación de un fondo para la Conmemoración del Centenario de San Juan de la Cruz.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 167

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	02	027	629	0	132.687	124.687	- 8.000	
05	03	026	483	4	0	8.000	+ 8.000	

JUSTIFICACION

Que aparezca presupuestada la subvención a la Universidad Popular de Palencia.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 168

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	03	024	245	0	12.000	6.000	- 6.000	
05	03	024	602	2	50.000	56.000	+ 6.000	

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la construcción de la Casa de Cultura de Aranda de Duero.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 169

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	03	024	602	3	20.000	0	-20.000	
05	05	009	662	3	5.000	25.000	+ 20.000	

JUSTIFICACION

Dotar esta partida con fondo suficiente para un centro de tercera edad en Valencia de Don Juan.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 170

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	03	024	602	7	70.000	20.000	- 50.000	
05	03	024	602	2	50.000	100.000	+ 50.000	

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la construcción de la Casa de Cultura de Aranda de Duero.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 171

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	0	260.000	160.000	- 100.000
05	04	014	602	0	0	100.000	+ 100.000

JUSTIFICACION

Dotar para la construcción de Centros de Salud.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 172

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	0	260.000	100.000	- 160.000
05	05	009	761	0	0	160.000	+ 160.000

JUSTIFICACION

Adecuada dotación para inversiones en Servicios Sociales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 173

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	1	172.000	150.000	- 22.000
05	04	014	602	1	65.000	87.000	+ 22.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 174

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	2	298.000	270.000	- 28.000
05	04	014	602	2	35.000	63.000	+ 28.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.
En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 175

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	3	171.500	150.000	- 21.500
05	04	014	602	3	70.000	91.500	+ 21.500

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 176

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	4	174.000	150.000	- 24.000
05	04	014	602	4	35.000	59.000	+ 24.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 177

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	028	662	5	157.000	140.000	- 17.000		
05	04	014	602	5	65.000	82.000	+ 17.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 178

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	028	662	6	166.000	150.000	- 16.000		
05	04	014	602	6	35.000	51.000	+ 16.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 179

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	028	662	7	182.000	160.000	- 22.000		
05	04	014	602	7	35.000	57.000	+ 22.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 180

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	028	662	8	187.000	160.000	- 27.000		
05	04	014	602	8	30.000	57.000	+ 27.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 181

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	028	662	9	176.000	150.000	- 26.000		
05	04	014	602	9	35.000	61.000	+ 26.000		

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente los Centros de Salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 182

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
05	03	031	246	0	22.000	12.000	- 10.000		
05	03	026	619	0	0	10.000	+ 10.000		

JUSTIFICACION

Campaña promoción del Camino de Santiago.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 183

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	04	014	481	0	20.000	0	- 20.000	
05	04	014	615	0	30.500	50.500	+ 20.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación para laboratorios de Salud Pública.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 184

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	04	015	244	0	39.000	20.000	- 19.000	
05	04	014	463	0	0	19.000	+ 19.000	

JUSTIFICACION

Fomento apoyo programa salud mental.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 185

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	04	015	246	0	16.000	10.000	- 6.000	
05	03	026	761	0	0	6.000	+ 6.000	

JUSTIFICACION

Potenciar Camino de Santiago a través de transferencias Corporaciones Locales.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 186

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	04	05	771	0	80.000	180.000	- 100.000	
05	01	039	761	0	0	100.000	+ 100.000	

JUSTIFICACION

Ayudas a corporaciones locales "Plan del hábitat minero" en las provincias de León y Palencia.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Luis Aznar Fernández

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 187

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	464	0	70.000	0	- 70.000
05	04	014	464	0	0	70.000	+ 70.000

JUSTIFICACION

Mejor adecuación del concepto al programa de Promoción y protección de la salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 188

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	484	0	35.000	0	- 35.000
05	04	014	484	0	0	35.000	+ 35.000

JUSTIFICACION

Mejor adecuación del concepto al programa de promoción y protección de la salud.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989".

ENMIENDA núm. 189

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	05	022	481	0	25.000	5.000	- 20.000	
05	04	014	615	0	30.500	50.500	+ 20.000	

JUSTIFICACION

Mejor dotación para laboratorios de Salud Pública.

En Fuensaldaña, a 2 de Enero de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en su reunión del día 8 de Enero de 1989 admitió a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular P.L. 13-II, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Enero de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION al artículo 5 del Título II del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM.: 1

En el punto 2 del artículo 5 DONDE DICE: "...sin que en ningún caso el desembolso inicial a la firma de la escritura, pueda ser inferior al 50 % del precio."

DEBE DECIR: "...sin que en ningún caso el desembolso inicial a la firma de la escritura, pueda ser inferior al 30% del precio."

Motivación: Una vez fijada la Sede de la Junta de Castilla y León, es interesante para la Comunidad el que sus servicios administrativos se alojen en edificios propios; para ello la Junta va a emprender en 1989 diversas actuaciones encaminadas a dicho fin entre las que se encuentra la adquisición de inmuebles. Esta enmienda tiene su justificación en el propósito de repartir la carga presupuestaria más homogéneamente entre varios ejercicios.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al artículo 15.4 del Título IV del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA NUM.: 2

Se propone añadir al final del punto 4 del artículo 15: "sin perjuicio de la cuantía que resulte de su aplicación individual."

MOTIVACION: La valoración de la productividad se realiza en función de circunstancias relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa. Dicha valoración individual debe realizarse por el gobierno y por tanto debe quedar claro que la ley fija únicamente su cuantía global.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al artículo 32 del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 3

Se propone sustituir: En el punto 15 de "Tarifa de los

servicios de control higiénico-sanitario de alimentos e industrias de alimentación:" en el apartado 15.1, donde dice: "más de 10.000 metros cúbicos... 10.000", debe decir: "más de 10.000 metros cúbicos... 20.000".

Y en el párrafo posterior al número 18 de la Tarifa, donde dice: "determinará aplicando", debe decir: "determinarán aplicando".

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al artículo 30.4 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 4

Se propone sustituir el apartado 4 del artículo 30 por el siguiente texto: "Las segundas y ulteriores inspecciones, realizadas como consecuencia de resultado desfavorable en las precedentes, devengarán las siguientes cuotas:

- | | |
|--|-------|
| — Autobuses y vehículos de carga | 1.500 |
| — Vehículos de turismo, taxis, autoescuela, alquiler | 1.000 |
| — Vehículos a motor hasta con tres ruedas | 300." |

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION al artículo 30 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 5

Se propone modificar:

En el apartado 3) en la última línea, donde dice: "la cantidad fija de 500 pesetas."; debe decir: "la cantidad fija de 450 pesetas."

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION al artículo 29.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 6

Se propone modificar en la primera línea, donde dice: "lo dispuesto en los números anteriores,"; debe decir: "lo dispuesto en el número anterior,".

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 7

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN			
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	04	059	783	0	241.493	231.493	- 10.000		
03	04	059	787	0	0	10.000	+ 10.000		

MOTIVACION

Por ser actividades a desarrollar no dotadas presupuestariamente.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 8

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN			
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	059	783	0	331.493	241.493	- 90.000		
03	02	059	786	0	0	90.000	+ 90.000		

MOTIVACION

Por ser actividades a desarrollar no dotadas presupuestariamente. (Enseñanzas regladas y no regladas)

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 9

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN			
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	034	617	0	310.000	570.000	+ 260.000		
03	03	034	617	9	840.000	710.000	- 130.000		
03	03	034	617	2	1.050.000	920.000	- 130.000		

MOTIVACION

Para equilibrar la distribución entre provincias.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 10

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	609	0	11.250	36.250	+ 25.000
03	03	034	627	0	51.000	26.000	- 25.000

MOTIVACION

Realización de estudios de la zona regable del Arlanza comprometidos por la aprobación de una Proposición No de Ley al respecto.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 11

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	0	118.000	124.000	+ 6.000
03	04	035	687	1	81.000	75.000	- 6.000

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 12

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	0	124.000	130.000	+ 6.000
03	04	035	687	2	91.000	85.000	- 6.000

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 13

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	0	130.000	139.000	+ 9.000
03	04	035	687	3	109.000	100.000	- 9.000

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 14

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	0	139.000	145.000	+ 6.000
03	04	035	687	4	46.000	40.000	- 6.000

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 15

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	0	145.000	152.000	+ 7.000
03	04	035	687	6	47.000	40.000	- 7.000

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 16

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	0	152.000	158.000	+ 6.000
03	04	035	687	7	85.000	79.000	- 6.000

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 17

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	600	0	158.000	165.000	+ 7.000
03	04	035	687	8	42.000	35.000	- 7.000

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 18

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	0	165.000	170.000	+ 5.000	
03	04	035	687	9	45.000	40.000	- 5.000	

MOTIVACION

Para atender compromisos firmes de adquisición de fincas.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 19

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	697	0	50.000	100.000	+ 50.000	
03	04	035	647	1	17.000	12.000	- 5.000	
03	04	035	647	2	20.000	14.000	- 6.000	
03	04	035	647	3	20.000	14.000	- 6.000	
03	04	035	647	4	17.000	12.000	- 5.000	
03	04	035	647	5	17.000	12.000	- 5.000	
03	04	035	647	6	12.000	8.000	- 4.000	
03	04	035	647	7	20.000	14.000	- 6.000	
03	04	035	647	8	12.000	8.000	- 4.000	
03	04	035	647	9	15.000	6.000	- 9.000	

MOTIVACION

Fomentar actuaciones en reservas nacionales de caza.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 20

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	050	667	0	39.000	89.000	+ 50.000	
03	04	035	677	1	7.000	0	- 7.000	
03	04	035	677	2	8.000	0	- 8.000	
03	04	035	677	4	10.000	0	- 10.000	
03	04	035	677	6	8.000	0	- 8.000	
03	04	035	677	7	5.000	0	- 5.000	
03	04	035	677	8	8.000	0	- 8.000	
03	04	035	677	9	4.000	0	- 4.000	

MOTIVACION

Para atender la sanidad vegetal.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 21

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	0	17.000	26.000	+ 9.000
03	04	035	677	3	4.000	0	- 4.000
03	04	035	677	5	5.000	0	- 5.000

MOTIVACION

Desprovincializar el Presupuesto, puesto que se actúa a demanda.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 24

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	6B	0	0	90.000	+ 90.000
03	04	035	6A7	1	30.000	10.000	- 20.000
03	04	034	6A7	2	24.000	12.000	- 8.000
03	04	035	6A7	3	34.000	14.000	- 20.000
03	04	035	6A7	4	20.000	10.000	- 10.000
03	04	035	6A7	5	17.000	7.000	- 10.000
03	04	035	6A7	7	26.000	8.000	- 18.000

MOTIVACION

Para aumentar las posibilidades de actuación en espacios naturales y núcleos recreativos.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 25

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	771	0	0	51.000	+ 51.000
04	02	021	840	0	51.000	0	- 51.000

MOTIVACION

Compromisos contraídos para 1989 mediante convenios firmados en 1988 con diversas empresas privadas en base a la Orden de 9 de Junio de 1988 de la Consejería de Fomento.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 26

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	161	0	2.000	0	- 2.000
04	01	051	189	0	5.439	7.439	+ 2.000

MOTIVACION

Atender de mejor forma los gastos sociales que se pretenden en el convenio del personal laboral.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 27

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	05	056	608	0	184.000	29.000	- 155.000	
04	05	056	609	0	29.000	184.000	+ 155.000	

MOTIVACION

Los medios de apoyo promocional en materia de turismo son, normalmente de carácter inmaterial.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 28

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	05	056	618	0	213.000	32.000	- 181.000	
04	05	056	619	0	32.000	213.000	+ 181.000	

MOTIVACION

Las campañas turísticas son de carácter eminentemente inmaterial.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 29

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	05	056	628	0	70.000	0	- 70.000	
04	05	056	629	0	0	70.000	+ 70.000	

MOTIVACION

Las Ferias y Exposiciones tienen carácter eminentemente inmaterial.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 32

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	03	028	781	2	0	27.000	+ 27.000	
05	03	028	662	0	260.000	233.000	- 27.000	

MOTIVACION

Subvencionar a la "Fundación Sol Hachuel" para recuperación de patrimonio histórico-artístico, medio ambiente y arqueológico en la Comarca de las Merindades de la provincia de Burgos.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 33

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	259	0	10.000	0	- 10.000
05	03	028	251	0	0	10.000	+ 10.000

MOTIVACION

Enmienda técnica.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 34

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	602	8	100.000	0	- 100.000
05	02	027	602	7	0	100.000	+ 100.000

MOTIVACION

Por error en la provincialización, se presupuestó en Valladolid y en realidad corresponde a Almazán y Covaleda.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 37

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	481	0	30.000	40.000	+ 10.000
05	02	025	602	2	75.000	65.000	- 10.000

MOTIVACION

Crédito para rehabilitación de Residencia Juvenil "Gil de Siloé" de Burgos.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 38

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	202	0	25.446	22.446	- 3.000
05	01	013	251	0	0	3.000	+ 3.000

MOTIVACION

Atender la seguridad del Monasterio del Prado, nueva sede de la Consejería.

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 39

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	254	0	0	52.715	+ 52.715
05	05	009	259	1	5.300	0	- 5.300
05	05	009	259	2	22.515	0	- 22.515
05	05	009	259	3	19.600	0	- 19.600
05	05	009	259	4	5.300	0	- 5.300

MOTIVACION

Se pretende separar los gastos destinados a "Convenios con otras entidades" Concepto 254, eliminándose con respecto al Proyecto inicial de Presupuestos el concepto 259 "Otros servicios".

EL PORTAVOZ

Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA núm. 40

Modificación que se propone

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	255	0	0	64.872	+ 64.872
05	05	009	259	5	9.250	0	- 9.250
05	05	009	259	6	5.300	0	- 5.300
05	05	009	259	7	9.775	0	- 9.775
05	05	009	259	8	26.322	0	- 26.322
05	05	009	259	9	14.225	0	- 14.225

MOTIVACION

Se pretende separar los gastos destinados a "Ayudas a Familias" Concepto 255, eliminándose con respecto al Proyecto de Presupuestos anterior el concepto 259 "Otros Servicios".

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en la reunión del día 8 de Enero de 1989 admitió a trámite las Enmiendas presentadas por el Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, Don Rafael de las Heras Mateo, P.L. 13-II, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Enero de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 1

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	160	0	9.005	8.825	- 180
01	05	061	761	0	400.000	400.180	+ 180

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Productividad

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 2

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	220	0	10.822	10.660	- 162
01	05	061	761	0	400.000	400.162	+ 162

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Material de oficina

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 3

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	246	0	15.000	13.500	- 1.500
01	05	061	761	0	400.000	401.500	+ 1.500

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edición de libros y Publicaciones

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 4

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	252	0	12.000	10.800	- 1.200
01	05	061	761	0	400.000	401.200	+ 1.200

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Estudios y trabajos técnicos

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 5

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	160	0	40.248	39.444	- 804
01	05	061	761	0	400.000	400.804	+ 804

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Productividad

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 6

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	246	0	70.000	63.000	- 7.000
01	05	061	761	0	400.000	407.000	+ 7.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edición de libros y publicaciones

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 7

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	213	0	9.750	8.775	- 975
01	05	061	761	0	400.000	400.975	+ 975

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Maquinaria

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 8

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	216	0	12.000	10.800	- 1.200
01	05	061	761	0	400.000	401.200	+ 1.200

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Equipos Informática

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de

Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 9

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	220	0	12.800	12.618	- 182
01	05	061	761	0	400.000	400.182	+ 182

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Material de Oficina

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 10

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	229	0	7.500	6.750	- 750
01	05	061	761	0	400.000	400.750	+ 750

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Otros suministros

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 11

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	602	0	177.000	159.300	- 17.700
01	05	061	761	0	400.000	417.700	+ 17.700

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 12

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	603	0	24.000	21.600	- 2.400
01	05	061	761	0	400.000	402.600	+ 2.400

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Maquinaria

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 13

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	605	0	18.500	16.650	- 1.850
01	05	061	761	0	400.000	401.850	+ 1.850

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Mobiliario

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 14

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	606	0	60.500	54.450	- 6.050
01	05	061	761	0	400.000	406.050	+ 6.050

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Equipos Informática

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 15

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	04	005	160	0	14.584	14.293	- 291
01	05	061	761	0	400.000	400.291	+ 291

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Productividad

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 16

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	04	005	220	0	5.500	5.415	- 82
01	05	061	761	0	400.000	400.082	+ 82

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Material Oficina

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 17

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	04	005	244	0	28.000	25.200	- 2.800	
01	05	061	761	0	400.000	402.800	+ 2.800	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Reuniones y Conferencias

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 18

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	006	160	0	10.481	10.272	- 209	
01	05	061	761	0	400.000	400.209	+ 209	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Productividad

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 19

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	006	461	0	154.500	138.727	- 15.773	
01	05	061	761	0	400.000	415.773	+ 15.773	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Ofici. Com. Ases. Tec. y Jur. a Munic.

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 20

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	160	0	1.611	1.579	- 32
01	05	061	761	0	400.000	400.032	+ 32

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Productividad

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 21

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	220	0	4.000	3.940	- 60
01	05	061	761	0	400.000	400.060	+ 60

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Material de Oficina

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 22

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	242	0	14.000	12.600	- 1.400
01	05	061	761	0	400.000	401.400	+ 1.400

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Publicidad y Promoción

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 23

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	246	0	11.000	9.900	- 1.100
01	05	061	761	0	400.000	401.100	+ 1.100

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edición de libros y publicaciones

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 24

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	252	0	3.000	2.700	- 300
01	05	061	761	0	400.000	400.300	+ 300

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Estudios y Trabajos técnicos

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 25

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	609	0	63.000	56.700	- 6.300
01	05	061	761	0	400.000	406.300	+ 6.300

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Promoción actos sector medios audiovisuales

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 26

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	619	0	47.000	42.300	- 4.700
01	05	061	761	0	400.000	404.700	+ 4.700

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Promoción en campañas de publicidad

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 27

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	762	0	450.000	425.000	- 25.000
01	05	061	761	0	400.000	425.000	+ 25.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Fomento Mancomunidades Municipales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 28

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	242	0	10.000	9.000	- 1.000
01	02	003	481	0	3.500	4.500	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Publicidad y Promoción

Alta: Consejo Asesor RTVE Castilla y León

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 29

Modificación que se propone:

Modificar el Código Presupuestario 01.05 062 762 Fondo de Cooperación Regional, sustituyendo la palabra Cooperación por Compensación.

JUSTIFICACION: Adecuación al Art. 32.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 30

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	762	0	450.000	411.177	- 38.823
01	05	063	761	1	161.240	200.063	+ 38.823

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 31

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	762	0	450.000	402.342	- 47.658
01	05	063	761	2	186.760	234.418	+ 47.658

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 32

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	762	0	450.000	395.014	- 54.986
01	05	063	761	3	207.930	262.916	+ 54.986

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 33

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	762	0	450.000	425.836	- 24.164
01	05	063	761	4	118.900	143.064	+ 24.164

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 34

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	762	0	450.000	390.345	- 59.655
01	05	063	761	5	221.415	281.070	+ 59.655

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 35

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	762	0	450.000	421.971	- 28.029
01	05	063	761	6	130.065	158.094	+ 28.029

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 36

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	062	762	0	450.000	428.095	- 21.905	
01	05	063	761	7	112.375	134.280	+ 21.905	

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 37

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	062	762	0	450.000	407.363	- 42.638	
01	05	063	761	8	172.260	214.898	+ 42.638	

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 38

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	062	762	0	450.000	418.858	- 31.142	
01	05	063	761	9	139.055	170.197	+ 31.142	

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Fondo de Cooperación Regional

Alta: C.L. Infra. y Equip. Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 39

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	063	761	0	1.300.000	0	-1.300.000	
01	05	063	320	0	0	1.300.000	+1.300.000	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de Recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: Intereses de Préstamos de Planes Provinciales de Carreteras.

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 40

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	1	161.240	178.240	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 41

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	2	186.760	203.760	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 42

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	3	207.930	224.930	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 43

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	4	118.900	135.900	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 44

Modificación que se propone:

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	5	221.415	238.415	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 45

Modificación que se propone:

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	6	130.065	147.065	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 46

Modificación que se propone:

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	7	112.375	129.375	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 47

Modificación que se propone:

					EN MILES PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000
01	05	063	761	8	172.260	189.260	+ 17.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 48

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	063	762	0	1.300.000	1.283.000	- 17.000	
01	05	063	761	9	139.055	156.055	+ 17.000	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: C.L. Planes Provinciales de Carreteras

Alta: C.L. Infra. y Equip. de Entid. Locales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 49

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	006	461	0	154.500	152.500	- 2.000	
01	05	008	244	0	8.000	10.000	+ 2.000	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Oficinas Com. Asis. Tec. y Jur. a Municp.

Alta: Reuniones y Conferencias (Cursos Policías y Bomberos)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 50

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	01	038	246	0	3.000	2.700	- 300	
02	01	038	619	0	500	800	+ 300	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edición de libros y publicaciones

Alta: Estudios

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 51

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	01	038	481	0	34.900	30.000	- 4.900	
02	01	038	619	0	500	5.400	+ 4.900	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Personas, Universidades, Cámaras y otros

Alta: Estudios

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 52

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	01	038	629	0	26.000	20.000	- 6.000	
02	01	038	619	0	500	6.500	+ 6.500	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos
Baja: Inmovilizado inmaterial publicaciones
Alta: Estudios

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 53

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	04	057	609	0	40.000	35.775	- 4.225	
02	01	038	619	0	500	4.725	+ 4.225	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos
Baja: Inmovilizado inmaterial
Alta: Estudios

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 54

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	01	039	202	0	47.249	42.525	- 4.724	
02	02	046	761	0	0	4.724	+ 4.724	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Edificios y otras construcciones

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 55

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	01	039	216	0	11.100	9.990	- 1.110	
02	02	046	761	0	0	1.110	+ 1.110	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Equipos para procesos de información

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 56

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	602	0	34.150	30.745	- 3.415
02	02	046	761	0	0	3.415	+ 3.415

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Edificios y otras construcciones

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 57

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	605	0	33.100	29.790	- 3.310
02	02	046	761	0	0	3.310	+ 3.310

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Mobiliario y Enseres

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 58

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	616	0	100.340	90.306	- 10.034
02	02	046	761	0	0	10.034	+ 10.034

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Equipos para procesos de información

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 59

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	045	249	0	12.000	10.800	- 1.200
02	02	046	761	0	0	1.200	+ 1.200

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Otros gastos

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 60

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	045	616	0	67.000	60.300	- 6.700
02	02	046	761	0	0	6.700	+ 6.700

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Equipos para procesos de Información

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 61

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	046	830	0	143.000	128.700	- 14.300
02	02	046	761	0	0	14.300	+ 14.300

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Depósitos

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 62

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	046	831	0	112.000	100.800	- 11.200
02	02	046	761	0	0	11.200	+ 11.200

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Fianzas

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 63

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	02	046	841	0	80.000	72.000	- 8.000	
02	02	046	761	0	0	8.000	+ 8.000	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Compra de Acciones a Empresas Privadas

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 64

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	03	044	602	3	250.000	225.000	- 25.000	
02	02	046	761	0	0	25.000	+ 25.000	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Edificios y otras construcciones

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 65

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	03	044	602	4	443.890	377.307	- 66.583	
02	02	046	761	0	0	66.583	+ 66.583	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Edificios y otras construcciones

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 66

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	03	044	602	8	520.607	442.516	- 78.091
02	02	046	761	0	0	78.091	+ 78.091

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Edificios y otras construcciones

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 67

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	471	0	67.800	61.020	- 6.780
02	02	046	761	0	0	6.780	+ 6.780

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Promoción Comercial

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 68

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	609	0	45.000	40.500	- 4.500
02	02	046	761	0	0	4.500	+ 4.500

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Inmovilizado inmaterial

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 69

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
02	04	042	632	0	200.000	180.000	- 20.000	
02	02	046	761	0	0	20.000	+ 20.000	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Edificios y otras construcciones

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 70

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
02	04	042	771	0	200.000	129.000	- 71.000	
02	02	046	761	0	0	71.000	+ 71.000	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Impl. Ref. y Moder. Establ. Sec. Serv.

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 71

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
02	04	042	783	0	9.000	0	- 9.000	
02	02	046	761	0	0	9.000	+ 9.000	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Cámaras Oficiales de Comercio e Industria

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 72

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
02	04	052	618	0	50.000	40.000	- 10.000	
02	02	046	761	0	0	10.000	+ 10.000	

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Otro Inmovilizado material

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 73

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	052	771	0	10.000	0	- 10.000
02	02	046	761	0	0	10.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Seguridad Instalaciones riegos agrícolas

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 74

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	052	782	0	20.000	0	- 20.000
02	02	046	761	0	0	20.000	+ 20.000

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Seguridad Instalaciones Eléctricas

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 75

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	608	0	220.000	210.000	- 10.000
02	02	046	761	0	0	10.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Otro inmovilizado material

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 76

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	609	0	575.000	540.000	- 35.000
02	02	046	761	0	0	35.000	+ 35.000

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Inmovilizado inmaterial

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 77

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	771	0	280.000	270.000	- 10.000
02	02	046	761	0	0	10.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Intervenciones Coyunturales

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 78

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	772	0	240.000	230.000	- 10.000
02	02	046	761	0	0	10.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Política Financiera destinada a desequilibrios Interterritoriales

Baja: Mecanización

Alta: Fondo de Compensación Regional

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 79

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	840	0	550.000	500.000	- 50.000
02	04	057	781	6	0	50.000	+ 50.000

JUSTIFICACION: Cumplimiento de las obligaciones financieras con la Fundación

Baja: Compra de acciones de Empresas Públicas

Alta: Fundación Centro Nacional del Vidrio

Instituciones sin fines de lucro.

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 80

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	216	0	26.500	23.850	- 2.650
03	02	058	761	0	33.000	35.650	+ 2.650

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Equipos para procesos información

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 81

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	241	0	2.200	1.980	- 220
03	02	058	761	0	33.000	33.220	+ 220

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Atenciones Protocolarias

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 82

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	251	0	6.000	5.400	- 600
03	02	058	761	0	33.000	33.600	+ 600

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Seguridad

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 83

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	01	049	270	0	10.000	9.000	- 1.000	
03	02	058	761	0	33.000	34.000	+ 1.000	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Dotación para servicios nuevos

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 84

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	01	049	609	0	18.000	16.200	- 1.800	
03	02	058	761	0	33.000	34.800	+ 1.800	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Inmovilizado Inmaterial

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 85

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	01	049	616	0	45.400	40.860	- 4.540	
03	02	058	761	0	33.000	37.540	+ 4.540	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Equipos para procesos informáticos

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 86

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	639	0	22.000	19.800	- 2.200
03	02	058	761	0	33.000	35.200	+ 2.200

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Inmovilizado Inmaterial

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 87

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	662	0	30.250	27.225	- 3.025
03	02	058	761	0	33.000	36.025	+ 3.025

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de

Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 88

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	665	0	9.500	8.550	- 950
03	02	058	761	0	33.000	33.950	+ 950

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Inmobiliario

Alta: Instalaciones Sanitarias en Mataderos Municipales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 89

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	1	6.000	9.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 90

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	2	9.000	12.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 91

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	3	9.000	12.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 92

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	4	6.000	9.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 93

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	5	8.000	8.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 94

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500	
03	02	058	761	6	7.000	10.500	+ 3.500	

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 95

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	7	6.000	9.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 96

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	8	8.000	11.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de

Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 97

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	33.000	29.500	- 3.500
03	02	058	761	9	8.000	11.500	+ 3.500

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 98

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	602	0	170.000	153.000	- 17.000
03	02	059	786	0	0	17.000	+ 17.000

JUSTIFICACION: Dotación económica consorcios ganaderos

Baja: Edificios

Alta: Consorcios Ganaderos

Instituciones sin fines de lucro

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 99

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	602	2	35.000	32.500	- 2.500
03	02	059	786	0	0	2.500	+ 2.500

JUSTIFICACION: Dotación económica consorcios ganaderos

Baja: Edificios

Alta: Consorcios Ganaderos

Instituciones sin fines de lucro

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 100

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	602	3	132.128	119.916	- 12.212
03	02	059	786	0	0	12.212	+ 12.212

JUSTIFICACION: Dotación económica consorcios ganaderos

Baja: Edificios

Alta: Consorcios Ganaderos

Instituciones sin fines de lucro

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 101

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	602	4	49.000	45.100	- 3.900
03	02	059	786	0	0	3.900	+ 3.900

JUSTIFICACION: Dotación económica consorcios ganaderos

Baja: Edificios

Alta: Consorcios Ganaderos

Instituciones sin fines de lucro

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 102

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	605	0	15.000	13.500	- 1.500
03	02	059	786	0	0	1.500	+ 1.500

JUSTIFICACION: Dotación económica consorcios ganaderos

Baja: Mobiliarios

Alta: Consorcios Ganaderos

Instituciones sin fines de lucro

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 103

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	609	0	20.000	18.000	- 2.000
03	02	059	786	0	0	2.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Dotación económica consorcios ganaderos

Baja: Inmovilizado Inmaterial

Alta: Consorcios Ganaderos

Instituciones sin fines de lucro

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 104

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	781	1	14.000	11.000	- 3.000
03	02	059	781	6	2.000	5.000	+ 3.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 105

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	781	7	15.000	12.000	- 3.000
03	02	059	781	6	2.000	5.000	+ 3.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 106

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	781	5	14.000	13.000	- 1.000
03	02	059	781	9	7.000	8.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 107

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	781	5	14.000	12.000	- 2.000
03	02	059	781	8	4.000	6.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 108

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	059	781	2	12.000	10.000	- 2.000
03	02	059	781	8	4.000	6.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 109

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	617	0	90.000	80.000	- 10.000
03	03	034	617	6	105.000	115.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 110

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	617	2	1.050.000	1.000.000	- 50.000
03	03	034	617	6	105.000	155.000	+ 50.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 115

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	771	0	90.000	80.000	- 10.000
03	03	059	761	5	48.000	58.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja: Empresas privadas mejora estructura agraria

Alta: Mejora infraestructura rural

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 116

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	771	0	90.000	80.000	- 10.000
03	03	059	761	6	48.000	58.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja: Empresas privadas mejora estructura agraria

Alta: Mejora infraestructura rural

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 117

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	771	0	90.000	80.000	- 10.000
03	03	059	761	7	53.000	63.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja: Empresas privadas mejora estructura agraria

Alta: Mejora infraestructura rural

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 118

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	771	0	90.000	80.000	- 10.000
03	03	059	761	8	38.000	48.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja: Empresas privadas mejora estructura agraria

Alta: Mejora infraestructura rural

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 119

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	771	0	90.000	80.000	- 10.000
03	03	059	761	9	52.000	62.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja: Empresas privadas mejora estructura agraria

Alta: Mejora infraestructura rural

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 120

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	0	118.000	78.000	- 40.000	
03	04	035	627	6	60.000	100.000	+ 40.000	

JUSTIFICACION: Mejor distribución territorial

Baja: Terrenos y bienes naturales

Alta: Repoblaciones forestales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 121

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	600	0	118.000	110.000	- 8.000	
03	04	035	6B7	6	8.000	16.000	+ 8.000	

JUSTIFICACION: Declaración Parque Natural

Baja: Terrenos y bienes naturales

Alta: Espacios naturales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 122

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	058	619	0	80.000	66.500	- 13.500	
03	04	035	619	0	0	13.500	+ 13.500	

JUSTIFICACION: Realización de estudios zonas marginales plantación de chopos

Baja: Inmovilizado inmaterial

Alta: Inmovilizado inmaterial

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 123

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	017	600	2	371.000	279.000	- 92.000	
04	02	017	781	0	302.000	394.000	+ 92.000	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: Subsidiación préstamos vivienda rural

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 124

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	0	100.000	85.000	- 15.000
04	02	017	622	1	80.000	95.000	+ 15.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: Patrimonio de la Humanidad

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 125

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	0	100.000	85.000	- 15.000
04	02	017	622	5	80.000	95.000	+ 15.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: Patrimonio de la Humanidad

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 126

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	0	100.000	85.000	- 15.000
04	02	017	622	6	80.929	95.929	+ 15.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: Patrimonio de la Humanidad

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 127

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	612	0	150.000	100.000	- 50.000
04	02	018	612	4	50.000	100.000	+ 50.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 128

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	612	0	150.000	100.000	- 50.000
04	02	018	612	6	65.000	115.000	+ 50.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 129

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	612	0	150.000	100.000	- 50.000
04	02	018	612	7	60.000	110.000	+ 50.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 130

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	617	0	69.553	9.553	- 60.000
04	03	032	617	6	125.650	185.650	+ 60.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 131

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	840	0	51.000	0	- 51.000
04	03	032	617	6	125.650	176.650	+ 51.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Compra de Acciones

Alta: Bienes destinados a uso general

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 132

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	617	6	80.000	0	- 80.000
04	03	020	617	6	154.931	234.931	+ 80.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 133

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	667	0	84.980	60.980	- 24.000
04	03	032	667	6	84.000	108.000	+ 24.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 134

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	6A7	0	200.000	150.000	- 50.000
04	04	033	771	0	250.000	300.000	+ 50.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Bienes destinados a uso general

Alta: Renovación de flota

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 135

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	771	0	80.000	40.000	- 40.000
04	05	056	772	0	83.239	123.239	+ 40.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Apoyo oferta turística

Alta: Adaptación hotelera

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 136

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	771	0	80.000	40.000	- 40.000
04	05	056	781	0	118.000	158.000	+ 40.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Apoyo Oferta turística

Alta: Patronatos y centros

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 137

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	202	0	25.446	22.702	- 2.544
05	02	027	629	0	132.687	135.231	+ 2.544

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: Inmovilizado inmaterial (juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 138

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	483	0	22.000	11.000	- 11.000
05	02	027	629	0	132.687	143.687	+ 11.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Subvenciones casas regionales

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 139

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	484	0	8.000	5.000	- 3.000
05	02	027	629	0	132.687	135.687	+ 3.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Actividades relacionadas V Centenario

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 140

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	666	0	17.500	16.000	- 1.500
05	02	027	629	0	132.687	134.187	+ 1.500

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Equipos para proceso información

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 141

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	781	0	10.000	5.000	- 5.000
05	02	027	629	0	132.687	137.687	+ 5.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Investigación en materia cultural y B.S.

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 142

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	244	0	8.440	7.000	- 1.440
05	02	027	629	0	132.687	134.127	+ 1.440

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Reuniones y Conferencias

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 143

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	245	0	8.000	7.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Actividades culturales y recreativas

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 144

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	411	0	20.000	18.000	- 2.000
05	02	027	629	0	132.687	134.687	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Actividades con Universidades

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 145

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	441	0	10.000	0	- 10.000
05	02	027	629	0	132.687	142.687	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Activ. culturales centros E.M. y E.B.

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 146

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	481	0	8.000	6.000	- 2.000
05	02	027	629	0	132.687	134.687	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Ayudas Asoc. Padres de Alumnos

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 147

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	482	0	3.000	2.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Ayuda Asoc. Estudiantes

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 149

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	481	0	30.000	27.000	- 3.000
05	02	027	629	0	132.687	135.687	+ 3.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Subvenciones actividades juveniles

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 150

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	663	0	23.000	21.000	- 2.000
05	02	027	629	0	132.687	134.687	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Maquinaria, instalaciones y utillaje

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 151

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	665	0	11.000	10.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Mobiliario

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 152

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	229	0	6.000	5.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Otros suministros

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 153

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	242	0	6.000	5.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Publicidad y Promoción

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 154

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	244	0	15.000	13.500	- 1.500
05	02	027	629	0	132.687	134.187	+ 1.500

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Reuniones y conferencias

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 155

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	246	0	6.000	5.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edición de libros

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 156

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	252	0	18.000	15.000	- 3.000
05	02	027	629	0	132.687	135.687	+ 3.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Estudios y trabajos técnicos

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 157

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	602	8	100.000	90.000	- 10.000
05	02	027	629	0	132.687	142.687	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Edificios

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 158

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	663	0	10.000	9.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Maquinaria e instalaciones

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 159

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS								
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	216	0		10.000	9.000	- 1.000
05	02	027	629	0		132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Equipos proceso información

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 160

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS								
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	229	0		6.600	5.600	- 1.000
05	02	027	629	0		132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Otros Suministros

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 161

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	244	0	5.000	4.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos
Baja: Reuniones y conferencias
Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 162

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	245	0	12.000	10.000	- 2.000
05	02	027	629	0	132.687	134.687	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos
Baja: Actividades culturales y recreativas
Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 163

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	246	0	7.000	6.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos
Baja: Edición de libros
Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 164

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	252	0	8.000	7.000	- 1.000
05	02	027	629	0	132.687	133.687	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos
Baja: Estudios y trabajos técnicos
Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)
Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 165

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	604	0	20.000	18.000	- 2.000
05	02	027	629	0	132.687	134.687	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Material transporte

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 166

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	605	0	60.000	55.000	- 5.000
05	02	027	629	0	132.687	137.687	+ 5.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Mobiliario

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 167

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	761	0	110.000	100.000	- 10.000
05	02	027	629	0	132.687	142.687	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Dotación bibliográfica municipal

Alta: Inmovilizado inmaterial (Juegos escolares)

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 168

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	245	0	45.000	0	- 45.000
05	05	009	761	0	0	45.000	+ 45.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Actividades culturales y recreativas

Alta: Adquis. Obras y Equip. Centros sociales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 169

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	01	036	711	0	114.530	110.000	- 4.530	
05	05	009	761	0	0	4.530	+ 4.530	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Proyectos investigación Universidades

Alta: Adquis. Obras y Equip. Centros sociales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 170

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	03	026	609	0	132.221	100.000	- 32.221	
05	05	009	761	0	0	32.221	+ 32.221	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Inmovilizado inmaterial

Alta: Adquis. Obras y Equip. Centros sociales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 171

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	011	252	0	40.000	36.000	- 4.000	
05	05	009	761	0	0	4.000	+ 4.000	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Estudios y trabajos técnicos

Alta: Adquis. Obras y Equip. Centros sociales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 172

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	03	031	782	0	60.000	55.000	- 5.000	
05	05	009	761	0	0	5.000	+ 5.000	

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Investigaciones y excavaciones arqueológicas

Alta: Adquis. Obras y Equip. Centros sociales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 173

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	244	0	39.000	35.000	- 4.000
05	05	009	761	0	0	4.000	+ 4.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación de recursos

Baja: Reuniones y conferencias

Alta: Adquis. Obras y Equip. Centros sociales

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 174

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	244	0	5.000	4.000	- 1.000
05	05	009	761	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Reuniones y conferencias

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 175

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	667	0	10.000	9.000	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Bienes destinados a uso general

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 176

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	245	0	10.000	9.000	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Acti. culturales y recreativas

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 177

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	246	0	22.000	20.000	- 2.000
05	05	009	466	0	0	2.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Edición de libros

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 178

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	252	0	9.000	8.000	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Estudios y trabajos técnicos

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 179

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	628	0	25.000	23.000	- 2.000
05	05	009	466	0	0	2.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Otro inmovilizado material

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 181

Modificación que se propone:

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	246	0	8.000	7.000	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Edición libros y publicaciones

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 182

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	252	0	12.000	10.000	- 2.000
05	05	009	466	0	0	2.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Estudios y trabajos técnicos

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 183

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	259	0	10.000	9.000	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Otros servicios

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 184

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	246	0	16.000	14.000	- 2.000
05	05	009	466	0	0	2.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Edición libros y publicaciones

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 185

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	242	0	4.000	3.000	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Publicidad

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 186

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	244	0	18.000	16.000	- 2.000
05	05	009	466	0	0	2.000	+ 2.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Reuniones y conferencias

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 187

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	246	0	5.840	4.840	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Edición libros

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 188

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	022	244	0	10.000	9.000	- 1.000
05	05	009	466	0	0	1.000	+ 1.000

JUSTIFICACION: Mantenimiento Residencia propiedad de la Junta

Baja: Reuniones y conferencias

Alta: Residencia Antonio Machado

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 189

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	482	0	4.000	0	- 4.000
05	03	026	482	1	0	4.000	+ 4.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja:

Alta:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 190

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	607	0	145.000	140.000	- 5.000
05	03	026	482	6	0	5.000	+ 5.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Bienes destinados a uso general

Alta: Academia de Historia y Arte de San Quirce

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 191

Modificación que se propone:

EN MILES PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	662	0	40.000	30.000	- 10.000
05	04	011	462	0	0	10.000	+ 10.000

JUSTIFICACION: Mejor asignación recursos

Baja: Edificios y otras construcciones

Alta: Convenio Diputaciones Mant. Hosp. Psiq.

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 192

Modificación que se propone:

Modificar el título del Programa 46, Código presupuestario 02.02.046- POLITICA FINANCIERA, añadiendo "Y TERRITORIAL".

JUSTIFICACION: Mejora redacción del texto

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 193

Modificación que se propone:

Suprimir en el Artículo 26.3 del Proyecto de Ley de presupuestos Generales de la Comunidad los párrafos siguientes:

"De un entorno" y "y aceleren el proceso de ocupación de los parques tecnológicos que la Junta de Castilla y León promocionan"

JUSTIFICACION: Mejora redacción del texto

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 194

Modificación que se propone:

Creación de un nuevo Artículo 25 Bis.

Texto del artículo cuya incorporación se propone:

“La Junta de Castilla y León podrá asumir la carga financiera de las operaciones de crédito que para financiar sus Planes Provinciales de Carreteras, puedan concertar las Diputaciones Provinciales, durante el ejercicio de 1989”.

JUSTIFICACION:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

Rafael de las Heras Mateo, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1989.

ENMIENDA N.º 195

Modificación que se propone: al artículo 9.2

Se propone la sustitución del apartado 2 del artículo 9 del Proyecto, por el siguiente texto: “2. La incorporación, en su caso, del resultado de la liquidación de los Presupuestos de 1988, salvo las excepciones previstas en el artículo 109.2 de la Ley 7-1986 de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, se aplicará, dando cuenta de ello a las Cortes, necesariamente a alguna de las siguientes finalidades:

- a. Reducir la emisión de Deuda Pública autorizada en esta Ley.
- b. A incrementar las partidas presupuestarias destinadas al Fondo de Compensación Regional.
- c. A incrementar las dotaciones que figuran en la Sección 05 de estos Presupuestos”.

JUSTIFICACION:

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1988.

EL PROCURADOR

Rafael de las Heras Mateo

V.º B.º EL PORTAVOZ